



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Contaminación ambiental por desechos sólidos y el derecho a la
salud en el distrito de Los Olivos, 2023

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Abogado

AUTOR:

Sanchez Moreno, Marcos Andres (orcid.org/0000-0001-8277-4840)

ASESOR:

Dr. Santisteban Llontop, Pedro Pablo (orcid.org/0000-0003-0998-0538)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derechos Fundamentales, Procesos Constitucionales y Jurisdicción
Constitucional y Partidos.

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

LIMA - PERÚ

2023

Dedicatoria

A Nuestro Dios Todopoderoso, que en su gran bondad ha permitido el tiempo adecuado para poder desarrollarme como profesional, concediéndome una familia que siempre me orienta a la superación mediante la educación, a mis Padres, que siempre me brindan su apoyo incondicional para todo lo que emprenda, a mis hermanos que son un ejemplo de superación. A mi esposa Maryori y mi hija Dhara que son mi motivación para seguir perseverando y ser un ejemplo para ellas.

Agradecimiento

A la Universidad César Vallejo, por haberme acogido y orientado en su casa de estudios, hacia el logro de mis objetivos como profesional en el Derecho. A mis profesores que, con su ardua labor, me inculcaron los conocimientos necesarios para convertirme en profesional, y a mi estimado asesor Pedro Pablo Santisteban Llontop, quien me brindo sus sabios conocimientos para la elaboración de mi investigación, exigiendo al máximo el potencial de cada uno de sus alumnos.

Índice de contenido

Carátula.....	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenido	iv
Índice de Tablas	v
Resumen.....	vi
Abstract.....	vii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA.....	10
3.1. Tipo y diseño de la investigación	10
3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización	10
3.3. Escenario de estudio.....	11
3.4. Participantes y documentos	11
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	13
3.6. Procedimientos	14
3.7. Rigor científico	14
3.8. Método de análisis de datos.....	14
3.9. Aspectos éticos	15
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN. -.....	16
V. CONCLUSIONES.....	40
VI. RECOMENDACIONES	42
REFERENCIAS.....	43
ANEXOS	50

Índice de Tablas

Tabla Nro. 01: <i>Cuadro de participantes del estudio</i>	12
Tabla Nro. 02: <i>Tabla de validación de instrumento de la guía de entrevista</i>	13
Tabla Nro. 03: <i>Tabla de la Discusión de Objetivo General</i>	27
Tabla Nro. 04: <i>Tabla de la Discusión de Objetivo Especifico 1</i>	31
Tabla Nro. 05: <i>Tabla de la Discusión de Objetivo Especifico 2</i>	35

Resumen

La contaminación ambiental por residuos sólidos es originada por un tratamiento inadecuado, poca concientización e insuficiente fiscalización y supervisión de las zonas recuperadas de contaminación ambiental por residuos sólidos; en tal sentido, se planteó como **objetivo general** analizar cómo la fiscalización y supervisión en la contaminación ambiental por residuos sólidos vulnera el derecho a la salud en el distrito de Los Olivos.

Sobre la **metodología** planteada, se tiene el enfoque cualitativo, de diseño de teoría fundamentada, de tipo básica, teniendo como escenario de estudio la Municipalidad de Los Olivos, teniendo como participantes a fiscales especializados en materia ambiental, a gerentes municipales y al mismo alcalde de la Municipalidad de Los Olivos. Dentro de las técnicas empleadas se usó la **entrevista y el análisis documental**, teniendo como instrumento la guía de entrevista y la ficha de análisis documental.

Respecto al **resultado y conclusión** es preciso decir que la poca fiscalización y supervisión en la contaminación ambiental por residuos sólidos vulnera el derecho a la salud en el distrito, ya que se ven afectados por toneladas de basura que se dejan en las vías principales, además que las áreas ya saneadas de contaminación vuelven a ser inundadas de cúmulos de basura.

Palabras clave: Contaminación ambiental, derecho a la salud, Plan de desarrollo local Municipal, residuos sólidos.

Abstract

Environmental contamination by solid waste is caused by inadequate treatment, lack of awareness and insufficient control and supervision of the areas recovered from environmental contamination by solid waste; in this sense, the general objective was to analyze how the control and supervision of environmental contamination by solid waste violates the right to health in the district of Los Olivos.

The methodology used was a qualitative approach, grounded theory design, of a basic type, with the Municipality of Los Olivos as the study scenario, with the participation of specialized environmental prosecutors, municipal managers, and the mayor of the Municipality of Los Olivos. Among the techniques used were interviews and documentary analysis, using the interview guide and the documentary analysis form as instruments.

Regarding the results and conclusions, it is necessary to say that the lack of control and supervision of environmental contamination by solid waste violates the right to health in the district, since they are affected by tons of garbage that are left on the main roads, in addition to the fact that the areas already cleaned of contamination are flooded again with piles of garbage.

Keywords: Environmental contamination, right to health, Municipal Local Development Plan, solid waste.

I. **INTRODUCCIÓN.** - En el contexto internacional: **México** es el país que produce más desechos por residuos sólidos en Latinoamérica; por lo cual, la Ciudad de México implementó un manejo integral de RS fundamentado en la Ley de Residuos Sólidos que busca prevenir y minimizar los riesgos de la contaminación por residuos sólidos, mediante vehículos recolectores que trasladan los RS a su disposición final o plantas de tratamiento para su reutilización (Toledo y Quintero, 2022). En ese sentido, la **OMS** en un informe sobre el tratamiento y evacuación de residuos sólidos, recomienda su tratamiento, mediante la incineración, la pulverización, la preparación de abonos orgánicos y la compresión de alta presión; así también, recomienda su aprovechamiento (Cárdenas, et al. 2020; Yakah, et al. 2023).

En el contexto nacional: **La CPP** garantiza la protección del derecho a la salud; así mismo, indica que el Estado se encarga de determinar la Política Nacional de Salud. En ese sentido, mediante la **Ley General de Residuos Sólidos** indica que los **gobiernos locales** tienen la función de orientar a la población hacia las buenas prácticas del manejo de RS, de implementar proyectos integrales, para la reducción de residuos sólidos y rechazar mayor contaminación. En ese contexto, es necesario que los organismos del Estado, mediante las herramientas brindadas mitiguen este problema; ya que, el Perú genera en promedio 21.000 toneladas de residuos municipales por día, afectando la salud de la propia ciudadanía, la cual debe ser garantizada por el gobierno (Herrera, et al. 2023).

En el contexto local: En Los Olivos, según el **Informe N.º 308-2020** sobre el manejo de **Residuos Sólidos** realizado por la MDLO, se recoge aproximadamente 320 toneladas de residuos sólidos cada día, por el cual existe un plan de recojo de RS; sin embargo, esta acción no alcanza a todo el distrito, puesto que se pueden apreciar grandes cantidades de basura y desmonte en varios sectores del distrito, siendo el óvalo naranjal y sus primeras cuadras las más recurrentes, donde personas irresponsables dejan grandes cantidades de residuos sólidos cada día, e inclusive durante la pandemia del COVID 19, constituyendo un foco infeccioso, generando contaminación al medio ambiente, y afectando a la salud.

Dentro de la realidad problemática del presente estudio podemos observar que el **INCREMENTO** de la contaminación ambiental por residuos sólidos, se presenta **debido** a los grandes montículos de basura y desmonte que se dejan en

el distrito, originado por un tratamiento inadecuado y la poca concientización de las personas, por lo cual **se ve vulnerado** el derecho a la salud; provocando focos infecciosos, contaminación ambiental y afectaciones a la salud. Por lo cual, es **necesario** un debido tratamiento de los RS, mediante un plan de desarrollo local municipal de RS que efectivice el tratamiento adecuado de residuos sólidos; además también es necesario impulsar la educación y concientización ambiental, de esta manera promover una calidad de vida en las personas del distrito de Los Olivos.

En cuanto a los problemas observados tenemos como **problema general**: ¿Cómo la fiscalización y supervisión en la contaminación ambiental por residuos sólidos vulnera el derecho a la salud en el distrito de Los Olivos, 2023?; así también tenemos como **problemas específicos**: **1.** ¿Cómo la contaminación ambiental en el Plan de Desarrollo Local Municipal en la fiscalización y supervisión contribuye al tratamiento de residuos sólidos? y **2.** ¿Cómo la educación y concientización ambiental a la comunidad sobre la contaminación por residuos sólidos contribuye a mejorar la calidad vida en el distrito de Los Olivos?

Dentro de la justificación de la investigación, se tiene **justificación teórica**, dado que aporta conocimientos sobre la contaminación ambiental ocasionado por los desechos sólidos y el derecho a la salud a partir de revisiones de diferentes fuentes documentales; así mismo, se tiene **justificación práctica**, puesto que se brindan posibles soluciones al debido tratamiento de residuos sólidos mediante un efectivo plan de desarrollo local municipal de residuos sólidos; así también, con las educación y concientización ambiental, de esta manera promover una calidad de vida en las personas del distrito; por último se tiene **justificación metodológica**, debido a que los resultados de la preguntas contenida en la guía entrevista y las jurisprudencias analizadas en la guía documental, son útiles para otros estudios sobre el mismo fenómeno.

Respecto a los objetivos de investigación se tiene como **objetivo general**: Analizar cómo la fiscalización y supervisión en la contaminación ambiental por residuos sólidos vulnera el derecho a la salud en el distrito de Los Olivos, 2023; así mismo se tiene como **objetivos específicos**: **1.** Analizar cómo la contaminación ambiental en el Plan de Desarrollo Local Municipal en la fiscalización y supervisión contribuye al tratamiento de residuos sólidos.; y **2.** Analizar cómo la educación y

concientización ambiental a la comunidad sobre la contaminación por residuos sólidos contribuye a mejorar la calidad vida en el distrito de Los Olivos.

En ese sentido, como **contribución** se busca la supervisión y fiscalización en materia de residuos sólidos de gestión municipal en el distrito de Los Olivos. Para ello como aporte jurídico se busca implementar dentro de la Ley N. 27314 en su art. 9 la fiscalización y supervisión de los sectores donde se realizan trabajos de recolección de residuos sólidos, a través de un Plan de Desarrollo Local Municipal, por lo cual quedaría de la siguiente manera en el inciso 12 “*Supervisar las áreas ya recuperadas de contaminación ambiental por residuos sólidos, para brindar calidad de vida en la población de manera permanente*”. Toda vez que, es menester de la Municipalidad, y también de la población cuidar el medio ambiente.

Sobre la **relevancia** del presente trabajo, se busca velar por el derecho a la salud, que poseen todas las personas, ya que así lo establece nuestra constitución, que es ejercida por el Estado, que tiene la obligación de asegurarnos este derecho sin distinción alguna, buscando mitigar todo tipo de contaminación ambiental por medio de un plan de gestión municipal que fomente a la supervisión y concientización hacia las buenas prácticas ambientales.

En cuanto a los supuestos de la presente investigación, se tiene como **supuesto general**: La deficiente fiscalización y supervisión en la contaminación ambiental por residuos sólidos vulnera el derecho a la salud en el distrito de Los Olivos, 2023, porque la salud y el ambiente siguen siendo afectados por toneladas de basura que se dejan en las vías principales.; así mismo, los **supuestos específicos** son: **1.** La contaminación ambiental en el Plan de Desarrollo Local Municipal en la fiscalización y supervisión contribuye al tratamiento de residuos sólidos., toda vez que se cumpla con el programa de educación, cultura y ciudadanía ambiental de la Municipalidad Distrital de Los Olivos 2019-2022; y **2.** La educación y concientización ambiental a la comunidad sobre la contaminación por residuos sólidos contribuye a mejorar la calidad vida en el distrito de Los Olivos., porque genera una cultura y modos de vida sostenible y de protección ambiental.

II. MARCO TEÓRICO. - En esta sección se estudiará los diversos **estudios previos** relacionados a la presente investigación, se ha considerado artículos, revistas indexadas de base de datos reconocida; y tesis de bachiller, tesis de maestría y tesis de doctorado a nivel nacional e internacional.

A **nivel nacional**, Cueva (2023) al referirse a la **contaminación por residuos sólidos, en su principal hallazgo** evidencio que la contaminación por RS de construcción se da más por su acumulación en zonas no autorizadas; y entre sus **conclusiones** refiere que las empresas de construcción incumplen con las normas para el tratamiento correcto de sus residuos sólidos; lo cual perjudican el medio ambiente (p.7).

Gamarra (2021) al hablar sobre la contaminación ambiental, tiene como **principal hallazgo** evidencio que la contaminación de la cuenca transfronteriza del río Puyango vulnera el derecho a la salud, debido a la gran cantidad de presencia minera, cuyos residuos sólidos superan los límites permitidos y los niveles de calidad ambiental; por el agua no tratada y desechos sólidos que son descargados día a día, perjudiciales para la salud, trayendo como consecuencia múltiples enfermedades; y entre sus **conclusiones** refiere que la contaminación de la cuenca transfronteriza del río Puyango vulnera el derecho a la salud, debido a la descarga de contaminantes tóxicos, como los residuos sólidos, que superan los límites permitidos; cuya consecuencia es perjudicial para la salud (p.66)

Gómez (2021) al referirse sobre la contaminación ambiental de un botadero en Abancay, evidenció en su **principal hallazgo** que el manejo de residuos por parte del municipio tienen un nivel medio (53.68%), respecto al botadero donde se encuentran los residuos; también se observa que en este lugar no existe una separación de residuos ni un reciclaje previo; y entre sus **conclusiones** refiere a una relación negativa entre la variable gestión de residuos sólidos y la variable contaminación ambiental; lo cual indica que a mayor gestión municipal de RS, habrá una reducción de la contaminación ambiental (p.53).

Herrera (2020) al referirse sobre el **tratamiento de residuos sólidos** como método de gestión para reducir la contaminación ambiental, tiene como **principal hallazgo** que la contaminación por residuos sólidos han tenido repercusiones en el

medio ambiente, por su inadecuado manejo, debido al incremento de la población y la industrialización; por el cual se dejó de lado el aspecto ambiental; trayendo como consecuencia múltiples enfermedades estomacales, respiratorias y visuales; y entre sus **conclusiones** la **primera y la tercera** son las que se vinculan con el trabajo porque refieren a que el tratamiento por residuos sólidos se realiza en un nivel medio en el distrito de San José, lo cual se ve reflejado por una mala gestión de la municipalidad y poco compromiso ciudadano; debido a que los propios ciudadanos solo se preocupan por desechar sus residuos sólidos fuera de sus domicilios, sin importan su disposición final (p.26).

Almendrades (2020) al realizar un análisis sobre **RS y el derecho a la salud**, en Chancay, tuvo como **principal hallazgo** que la contaminación por residuos en Chancay, trae como consecuencia focos infecciosos, ocasionados por la empresas pesqueras que laboran sin autorización; además de existir un mal manejo de la municipalidad; y entre sus **conclusiones** refiere que existe una afectación directa a la salud y derechos conexos, por parte de la contaminación de residuos sólidos, debido a una mala gestión municipal (p.5)

A **nivel internacional** tenemos a Vera (2020) al referirse sobre el **manejo de RS** en los cantones en Ecuador; tuvo como **principal hallazgo** que la mayor cantidad de RS se encuentra en Valencia, con un total de 2728,677 Kg, donde los residuos orgánicos fueron los más prevalentes; y entre sus **conclusiones** refiere a que las fases que optimizan el manejo de residuos sólidos son la generación, el almacenamiento, la recolección; y transporte y disposición final (p.52).

Dávila, et al. (2021) al hablar sobre la problemática de los **residuos sólidos**, tuvo como **principal** resultado existen falencias en la implementación y la necesidad del manejo de residuos sólidos; para aumentar su aprovechamiento y establecer estrategias; y entre sus hace mención del modelo de las 3R, cuyo significado es reducir, reutilizar y reciclar los residuos que se generan; de esta manera se aprovechan los residuos sólidos y se reducen los residuos que no se pueden aprovechar (p.149).

Conti, et al. (2021) al referirse sobre la contaminación por residuos sólidos , tuvo como **principal hallazgo** que la contaminación de residuos sólidos, en esencia

el plástico es perjudicial para el medio ambiente; lo cual tiene mejoras con programas o tratamientos de desechos mal administrados; y entre sus **conclusiones** la **primera** se vincula con nuestro trabajo, debido a que es necesario establecer una legislación para la reducción de contaminantes ambientales; que tienen efectos tóxicos para las personas (p.10).

Cabezas (2019) al hablar sobre la problemática de los RS, tuvo como **principal** hallazgo que existen falencias en la implementación y la necesidad del manejo de RS; para aumentar su aprovechamiento y establecer estrategias; y entre sus **conclusiones** refiere al modelo de las 3R, cuyo significado es reducir, reutilizar y reciclar los residuos que se generan; de esta manera se aprovechan los residuos sólidos y se reducen los residuos que no se pueden aprovechar (p.149).

Alea, et al. (2019) y Bermúdez, et al. (2016) el referirse sobre el **manejo de RS** en el municipio Viñales, tuvo como **principal** resultado que el manejo de residuos reciclables en dicho municipio, no se realiza adecuadamente, ya que su tasa de reciclaje cubre solo el 11,9%, de toda la cantidad de residuos sólidos generados; y entre sus **conclusiones** refiere la necesidad de implementar herramientas de gestión las cuales deben basarse en los principios de sostenibilidad ambiental; analizando el aspecto económico, equidad social, políticas públicas y cultura ambiental (p.529).

Seguidamente se desarrollará el **enfoque teórico** (teorías, bases teóricas) que permitirá fundamentar las categorías y subcategorías de estudio.

Sobre la **primera categoría contaminación ambiental por residuos sólidos** Quillos (2018) y Struk (2022) sostiene que este tipo de contaminación afecta de manera directa al medio ambiente y el derecho a la salud; por lo cual es necesario su debida gestión y una distinción entre residuos sólidos comerciales, residuos sólidos domiciliarios, residuos sólidos agrícolas, entre otros; los cuales analiza el nivel de vida y el promedio de residuos generado por persona (p.324) en ese mismo sentido Vargas (2021) así como Rodríguez, et al. (2018) consideran que en un entorno urbano; tanto la generación como la acumulación de los residuos sólidos, es una afectación directa al Derecho a la Salud (p. 124). Lo antes mencionado se completa con la **teoría del refugio de contaminación**, la cual es

una paradoja entre diversos países con el fin de tomar decisiones en pro del entorno, mediante un aspecto socioeconómico y socio atmosférico de contaminación que resulta del impacto ambiental; por lo cual es necesario la aplicación de políticas ambientales (Zebryte y Benavente, p.26, 2016). Lo que se relaciona con el art. 3° de la LGA, que menciona que el Estado y sus órganos correspondientes son los responsables de establecer, incentivar, normativizar estrategias que coadyuven a la sostenibilidad ambiental, también es necesario mencionar la sentencia del TC (2017) en el Exp. N.º 02775-2015-PA/TC, en el cual sostiene que las personas no solo tienen derecho a vivir en un ambiente sano, sino también que este ambiente sea equilibrado y adecuado.

En cuanto a la **primera subcategoría plan de desarrollo local municipal** MEF (2020) sostiene que son documentos de gestión que conlleva de manera sintetizada un análisis, una visión, objetivos estratégicos, indicadores y metas, para la ejecución de la inversión pública de impacto territorial (p.60); en ese mismo sentido la Municipalidad de San Isidro (2021) considera que el plan de desarrollo local municipal es un plan estratégico que se desarrolla a través de objetivos comunes en los ciudadanos y las autoridades; analizando los problemas y debilidades de forma eficiente (p.1). Lo antes mencionado se completa con la **teoría de la planeación estratégica** que se basa en un aspecto sistemático, las cuales brinda beneficios importantes dejando claro que su utilización mejora la coordinación en las actividades, reduce los posibles conflictos, aumenta los niveles de calidad y aumenta la predisposición y preparación de las personas (Palacios, p.59. 2020). Lo que se relaciona con el Decreto Legislativo N.º 1088 en su artículo 4 que promueven actividades para la mejora de la gestión de las municipalidades con resultados a corto y largo plazo; también se relaciona con el Decreto Supremo 400-2015-EF; la cual aprobó el cumplimiento de metas y recursos para el incentivo al logro de mejoras en la gestión municipal (p.44).

Respecto a la segunda **subcategoría educación y concientización ambiental** Morales (2029) y, Li (2018) indica que son planes de acción, procedimiento, conocimientos e identificar puntos clave para la ejecución de medidas estratégicas donde cada persona se interese por el cuidado del medio ambiente (p.232); por lo cual Acosta (2020) y De la Cruz (2022) considera que la

educación ambiental debe ser realidad desde la instrucción básica, hasta la superior, con el fin de crear un cultura ambiental en los ciudadanos (p. 51). Lo mencionado se complementa con la **teoría ambientalista** la cual indica que un ambiente limpio, reduce el nivel de enfermedades (Pereira, p. 3 - 4. 2020). Lo que se relaciona con el art. III del título preliminar de la LGA, que indica que toda persona debe ser partícipe de la gestión ambiental. También es necesario mencionar el DS. N.º 017-2012-ED; que es una política nacional ambiental para introducir la educación ambiental desde la educación básica hasta la superior.

Seguidamente la **segunda categoría derecho a la salud** Santos y Limón (2018) indican que es protegido para todo ser humano, siendo la tutela judicial es medio ideal para defenderlo, cuando este derecho es vulnerado y es necesaria una protección constitucional (p.10); en ese mismo sentido Echeverry, et al. (2020) indica que este derecho debe ser salvaguardado por el Estado, donde se debe brindar el más alto nivel de bienestar, según las posibilidades de cada nación (p.12). Lo antes mencionado se complementa con la **teoría de la Justicia** de John Rawls que indica que el derecho a la salud es parte de la justicia social, donde se cumplen las leyes de las personas y de los operadores de justicia, salvaguardando los derechos fundamentales a nivel general (Osorio, 2010, p.139). En ese contexto, el derecho a la salud es salvaguardado por el Estado, por ende, ellos son los que aplican justicia, si es que se vulnera. Lo que se relaciona con el art. 7º de la CPP, dado que el derecho a la salud es un derecho que todos merecen protección; también es necesario mencionar el Pleno. Sentencia 776/2021 la cual indica que el Estado debe proteger la vida y la salud, mediante un acceso eficiente a los servicios de salud.

En cuanto a la primera **subcategoría tratamiento de residuos sólidos** Huamaní, et al. (2020) son actividades que buscan dar solución a todo el residuo generado en un determinado lugar (p.4). En ese mismo sentido García (2019) así consideran 3 fases de gestión de residuos; la recolección, el transporte y el tratamiento (p. 2. Lo antes mencionado se completa con la **teoría de la ecología profunda** que abarca por un lado el aspecto social, económico, cultural y político con el fin de lograr una armonía con los seres vivos (Valera, p.45, 2017). Lo que se relaciona con el art. 7º de la CPP, puesto que todos tiene derecho a vivir en un

medio ambiente estable y el deber de cuidar de él; también es necesario mencionar el Pleno. Sentencia 308/2021 que dispone que toda obra a realizar debe tener un estudio ambiental, o un debido tratamiento de sus residuos, para preservar el medio ambiente.

En cuanto a la **segunda subcategoría calidad de vida** Botero (2020) indica que es tener la capacidad suficiente de una persona para desarrollarse en todas las áreas de su vida; desde un aspecto físico, ambiental, social y psicológico (p.11) en ese mismo sentido Guerrero (2019) y Husain, et al. (2019) considera que la calidad de vida es como la persona ve el mundo, sobre el trato recibido y diversas situaciones (p.4) Lo antes mencionado se completa con la **teoría de los Dominios Olson y Barnes** quienes indica que la calidad de vida se conforme por el análisis de satisfacción en cada experiencia vivida de las personas (Lara y Sulca, p.28. 2021). Lo que se relaciona con el artículo 45.2° de la CPP, dado que son los poderes del Estado quienes velan por mejorar y defender la calidad de vida en las personas, sobre todo la ambiental; también es necesario mencionar el Pleno. Sentencia 738/2021, donde indica que toda política pública tiene la finalidad de brindar calidad de vida a la población.

Cabe precisar sobre algunos términos técnicos pasamos a desarrollar el enfoque conceptual: **Gestión Municipal**, para Quiroz (2022) y Espinoza, et al. (2023) es la actividad de las municipalidades para administrar el dinero recaudado para la elaboración y ejecución de proyectos. **Impacto ambiental**, según Juan (2021) y Meneses, et al. (2016) es la acción o modificación del ser humano al medio ambiente. **Políticas públicas**, para Montenegro, et al. (2022) y Benedicto, et al. (2023) son acciones del gobierno que dan respuesta a la necesidad de la población. **Reciclaje**, para Arce (2022) es el proceso que transforma los residuos en materia prima o productos para su uso. **Sostenibilidad ambiental**, según Pérez (2022) es la forma equilibrada entre la subsistencia de la vida humana y el ecosistema.

III. METODOLOGÍA. - Para la presente investigación se tuvo un **enfoque cualitativo**, porque partimos de evidencias orientadas a una descripción profunda de un fenómeno, en este caso sobre la contaminación por residuos sólidos, con el fin de analizar y describir por medio métodos y técnicas que devienen de conceptos, teorías y fundamentos (Sánchez, 2019). La investigación cualitativa considera la estadística como ilícita, por lo cual, no lleva en este tipo de investigaciones (Huber, 2018).

3.1. Tipo y diseño de la investigación. -

Es básica, ya que sirve de base para próximas investigaciones respecto a la contaminación de residuos sólidos, siendo esencial su progreso y optimización (Nicomedes, 2018)

Por otra parte, la investigación es de diseño de teoría fundamentada, la cual según Barrios (2015) utiliza un método comparativo para recopilar los datos, utilizando, de esa manera iniciar una teoría inductiva sobre la contaminación ambiental por residuos sólidos.

3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización

En esta sección de la investigación se destaca la jerarquía que tienen las categorías, ya que surge de un estudio cualitativo, examinando la idea principal del tema; encaminado con las subcategorías, la cual fue de base para el planteamiento del problema general y específicos que surgen del presente estudio.

Por esta razón se tiene como **primera categoría** la **contaminación ambiental por residuos sólidos**, el cual según **Bustios, et al. (2013)** indica que son hábitos inadecuados y falta de concientización ambiental; además de un inadecuado tratamiento de residuos municipales. De este modo, se tiene como **subcategoría 1** el **tratamiento de residuos sólidos**, el cual, según **Huamaní, et al. (2020)** son actividades que buscan dar solución a todo el residuo generado en un determinado lugar; así mismo se tiene como **subcategoría 2**, el cual según **Morales (2029)** indica que son planes de acción, procedimiento, conocimientos e identificar puntos clave para la ejecución de medidas estratégicas donde cada persona se interese por el cuidado del medio ambiente.

Como **segunda categoría** el **derecho a la salud**, son un conjunto de varios elementos de políticas del Estado, que permitan un ambiente de salubridad con directrices claras sobre factores biológicos y socioeconómicos (**Almora, 2021, p.33**). En esa misma línea, se tiene como **subcategoría 1** la **Gestión Municipal**, el cual, **Morales (2029)** indica que son planes de acción, procedimiento, conocimientos e identificar puntos clave para la ejecución de medidas estratégicas donde cada persona se interese por el cuidado del medio ambiente. De ese mismo modo, se tiene como **subcategoría 2 Calidad de vida**, **Botero (2020)** indica que es tener la capacidad suficiente de una persona para desarrollarse en todas las áreas de su vida; desde un aspecto físico, ambiental, social y psicológico (**p.11**)

3.3. Escenario de estudio

Se tiene como escenario el distrito de Los Olivos, lugar donde se observó la problemática del presente estudio, donde en el presente distrito se presentan diversas avenidas principales donde se dejan desechos sólidos de manera inescrupulosa; por lo cual, se analizará el tratamiento y supervisión que brinda la Municipalidad encargada en su plan municipal; debido a que el municipio local, es el encargado del tratamiento, del transporte, de la recolección, reciclaje y concientización de la ciudadanía sobre el manejo de desechos sólidos; por lo cual, se aplicarán entrevistas a profesionales expertos en derecho ambiental, en ingeniería ambiental, y un contador que laboral en dicha municipalidad que nos hablara sobre el presupuesto manejado para la gestión de desechos sólidos en Los Olivos; por lo cual esta información se obtendrá en la dirección Av. Carlos Izaguirre Nro. 813 Los Olivos - Lima - Perú - Los Olivos.

3.4. Participantes y documentos

Son estrategias de selección del investigador, para la selección de participantes y documentos, cuya información es de aporte a la investigación; en el caso de los participantes deben tener la experiencia y conocimiento; y sobre todo esté dispuesto a participar del estudio. (Valderrama, 2013, p. 262). En ese aspecto, para la presente investigación se expone la tabla de participantes, la cual contiene los datos principales de cada uno de la siguiente manera:

Tabla Nro. 01: Cuadro de participantes del estudio

Ítems	Apellidos y Nombres	Profesión/ Grado Académico	Cargo/Fun ción	Institución donde labora	Años de experiencia	Dirección de la Institución
1.	Felipe Castillo Oliva	Médico	Alcalde	Municipalidad de Los Olivos	5	Av. Carlos Izaguirre Nro. 813 Los Olivos - Lima - Perú - Los Olivos
2.	Peralta Timoteo, Caleb Saul	Contador	Regidor	Municipalidad de Los Olivos	5	Av. Carlos Izaguirre Nro. 813 Los Olivos - Lima - Perú - Los Olivos
3.	Saul Peralta Landa	Abogado	Gerente Municipal	Municipalidad de San Antonio de Jicamarca	5	Ovalo Central Anexo 08, Jicamarca, San Antonio de Chaclla 15461
4.	Roberto Luis Pachas Atuncar	Magister	Gerencia de Seguridad Ciudadana	Municipalidad de San Antonio de Jicamarca	5	Ovalo Central Anexo 08, Jicamarca, San Antonio de Chaclla 15461
5.	Tomas Daniel López Segura	Magister	Supervisor del área de Control y Gestión ambiental	Municipalidad de Lima	6	Jirón de la Unión 300, Lima 15001
6.	Castillo Linares Roberto José	Magister	Gerente de Gestión ambiental	Municipalidad de Lima	6	Jirón de la Unión 300, Lima 15001
7	Julio Cesar Guzmán Mendoza	Abogado	Procurador	Ministerio del Ambiente	14	Calle Juan Bielovucic 1325-Urb. Risco-Lince
8	Wendy Victoria Llerena Morales	Abogado	Fiscal adjunto provincial	Fiscalía de Lima	10	Jr. Ancash N 390 - Cercado de Lima
9	Silvia Janet Caceda	Abogado	Fiscal adjunto	Fiscalía de Lima	10	Jr. Ancash N 390 - Cercado

	Román		provincial			de Lima
10	José Antonio Noe Rodríguez	Abogado	Fiscal adjunto provincial	Fiscalía de Lima	10	Jr. Ancash N 390 - Cercado de Lima

Fuente: Elaboración propia

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Son instrumentos que recolectan información; la cual dentro de una investigación cualitativa; se analiza mediante un proceso de interpretación del investigador (Sánchez, et al. 2021). Por lo cual, nuestra investigación se realizará mediante la técnica de la entrevista y de análisis documental.

La técnica de **entrevista** cómo lo menciona Guerrero, et al. (2017) la persona que entrevista es el mismo instrumento; el cual debe estar dispuesta a dialogar, escuchar, captar y aprender de un hecho en específico; cuyas experiencias deben ser plasmadas y almacenadas. Para la presente investigación se pretende conseguir 5 fiscales de la FEMA de Lima - Norte y un Regidor Distrital de Los Olivos.

La técnica de **análisis documental** como lo menciona Peña (2022) son fases que lleva al investigador a tener contacto con documentos que brindan fundamento y aportes suficientes para sustentar cualquier estudio. Se realizará un análisis de 2 expedientes de sentencia del TC, una Ley Mexicana sobre RS, la estrategia nacional de Estados Unidos sobre el reciclaje, La Resolución Ministerial 144-2021-MINAM y la Ley 2173 de Colombia.

Tabla Nro. 02: *Tabla de validación de instrumento de la guía de entrevista*

VALIDACIÓN DE LA GUÍA DE ENTREVISTA		
VALIDADOR	CARGO	PROMEDIO DE VALORACIÓN
Álvarez Bocanegra, César Víctor	Docente de la UCV	4
Arroyo Gerónimo, Raúl Augusto	Docente de la UCV	4

Mancilla Siancas, Víctor Oswaldo	Docente de la UCV	4
-------------------------------------	-------------------	---

3.6. Procedimientos

Se aplicó la guía de entrevista a 10 profesionales dedicados al tema de estudio, quienes participaron de forma voluntaria, los cuales fueron informados previamente sobre los objetivos generales y beneficios que se brinda a la sociedad sobre esta investigación. Esta recolección de datos por medio de la guía de entrevista fue validada por tres expertos docentes universitarios con grado de magister y doctorado, con más de cinco años de experiencia, lo cual nos permite tener un alto grado de confiabilidad sobre lo investigado. Aunado a ello, se aplicó también la guía de ficha documental la cual analizo seis documentos jurisprudenciales y de derecho comparado relacionados al tema de investigación.

3.7. Rigor científico

La investigación tiene como base los estudios previos recolectados, conforme a la clasificación de categorías y subcategorías, además se recolecto información de revistas indexadas en su gran mayoría, y también de libros y repositorios de universidad de gran prestigio. En ese sentido, el marco teórico tuvo como fuentes doctrinales la teoría y las leyes, así mismo, se procedió cada actuar bajo los procedimientos metodológicos para iniciar el análisis de resultados, por lo que se generó una guía de entrevista y una guía de ficha documental, de este modo, mediante la recolección de todos estos documentos, se procede a realizar el proceso de triangulación, que tiene como fin llegar a una conclusión de las situaciones propuestas.

3.8. Método de análisis de datos

Los métodos utilizados para la recolección de información, las cuales nos permitieron llegar a conclusiones específicas que aportaron a nuestra investigación, son el **método sistemático**, el cual emplea requisitos básicos para el logro de objetivos, mediante la aplicación de supuestos de investigación, establecimiento adecuadas estructuras por medio de categorías (Castro, 2022). Así también, se aplicó el **método analítico**, proceso que tiene el fin de analizar las categorías y

subcategorías mediante elementos establecidos (Valderrama, 2013). Aunado a ello, se aplicó el **método comparativo** que nos permite usar una técnica de comparación sistemática, relacionando las categorías de forma progresiva científica (Valderrama, 2013). Para finalizar, se aplicó el **método descriptivo**, ya que se busca describir un tema de investigación, reuniendo características importantes, mediante la recolección de datos determinados y obteniendo resultados eficaces (Valderrama, 2013).

3.9. Aspectos éticos

Cabe resaltar que la presente investigación analiza el tema presentado respetando los códigos éticos de la investigación y de la universidad. Por ello, se respetará el principio de integridad, puesto que existe una ética investigativa, elaborando la presente investigación mediante fuentes confiables. Así mismo, existe imparcialidad y objetividad al realizar esta investigación sin intereses opuestos al propósito propuesto, recabando la información de manera clara y responsable de los participantes. Por lo cual, se debe tener veracidad, justicia y responsabilidad, en la metodología aplicada para la credibilidad de los resultados. En ese aspecto, debe existir transparencia, con el fin de brindar solución a un conflicto social, para viabilizar la investigación. De ese mismo modo debe existir autonomía, por lo que cada entrevistado, debe participar de manera voluntaria; además debe existir integridad humana, respetando la integridad del ser humano por encima de los intereses de la ciencia. Sobre la equidad, cada participante e información recolectada de ellos, deber ser tomadas de igual manera sin distinción, ni discriminación, valorándolas por igual.

La presente investigación respetó los parámetros de la Universidad, la cual establece en la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N.º 062-2023-VI-UCV, la guía para los trabajos de gratos y títulos. Por otra parte, la confiabilidad, credibilidad y transparencia de la presente investigación también fue coronado por el software del Turnitin.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN. - El presente apartado está fundamentado por la recolección de información realizada mediante la guía de entrevista, la guía de ficha documental y el marco teórico; los cuales, serán de utilidad para el escrito de la discusión. En ese sentido, para un mayor entendimiento del conocimiento recolectado, se iniciará analizando el objetivo general, seguido de los objetivos específicos.

Como **Objetivo General** se cuenta con lo siguiente: “Analizar como la fiscalización y supervisión en la contaminación ambiental por residuos sólidos vulnera el derecho a la salud en el distrito de Los Olivos, 2023”

Resultados obtenidos por parte de nuestros expertos entrevistados

Sobre la **primera pregunta** “Desde su perspectiva, ¿Cómo la deficiente **fiscalización y supervisión** en la **contaminación ambiental por residuos sólidos** vulnera el derecho a la salud en el distrito de Los Olivos, 2023?”, según Castillo (2023) y Peralta (2023) indican que dentro de los objetivos de la MDLO, se tiene como objetivo salvaguardar la calidad ambiental de la ciudad, por el momento se tiene la promoción de las buenas prácticas ambientales en la ciudadanía, la mejora de áreas verdes, mejora en los sistemas de riegos, y el tratamiento correcto de RS; sin embargo, la fiscalización y supervisión, es parte del plan, como la implementación de mecanismos de fiscalización para reducir la contaminación ambiental de la ciudad, no obstante, si bien es cierto, se considera como objetivo, no se considera el presupuesto debido.

Por otro lado, para Guzmán (2023), Llerena (2023), Caceda (2023) y Noe (2023) indican que uno el principal objetivo del manejo de residuos sólidos es su reducción, ya que estos presentan un riesgo para la comunidad, en su salud e integridad, por ello es necesario realizar políticas públicas que implementen no solo un adecuado tratamiento de residuos sólidos, sino también una adecuada fiscalización y supervisión en la contaminación ambiental por RS.

Sin embargo, Landa (2023), Pachas (2023), López (2023) y Linares (2023) sostienen que existe una deficiente fiscalización y supervisión en la contaminación ambiental por RS en diversos distritos de Lima, vulnerando el derecho a la salud de los ciudadanos de dicho distrito teniendo un ambiente insalubre por la contaminación de RS, reduciendo la calidad de vida de los habitantes.

Del mismo modo la **segunda pregunta**: “¿Qué opina usted sobre la efectividad de la gestión ambiental mediante el **plan de desarrollo local municipal** de Los Olivos, en defensa del Derecho a la salud y al desarrollo de la vida de las personas, mediante un adecuado **tratamiento de residuos sólidos?**”, Castillo (2023) y Peralta (2023) advierten que es el Gobierno Municipal el más cercano a la atención de las demandas ciudadanas, por ello la planeación de los recursos son de carácter prioritario para brindar una calidad de vida en la población, sobre todo para contrarrestar el accionar que contamina el ambiente y afecta la salud de la ciudadanía. En ese sentido, la MDLO, mediante el Plan de Desarrollo Local Concertado 2016-2021, ampliado hasta el 2025, establece variables estrategias para el control de RS, ya que se tiene como indicadores toneladas de residuos recolectados y dispuestos adecuadamente, teniendo como objetivo asegurar la calidad ambiental en el distrito de Los Olivos.

Por otra parte, Landa (2023), Pachas (2023), López (2023) y Linares (2023) indican que el plan de desarrollo municipal es crucial para proteger el derecho a la salud y promover bienestar en la población. Un tratamiento adecuado de los RS es parte fundamental de esta estrategia, ya que puede evitar enfermedades y brindar mejoras en la calidad de vida. La implementación efectiva de prácticas de recolección, reciclaje y disposición residuos contribuirá significativamente al desarrollo sostenible y al cuidado del entorno en beneficio de las personas.

Pese a lo mencionado, Guzmán (2023), Llerena (2023), Caceda (2023) y Noe (2023) afirman que el Plan de desarrollo Local Concertado de Los Olivos es un documento bien elaborado que incluye acciones concretas para mejorar la gestión ambiental del distrito. Sin embargo, es importante señalar que la efectividad de estas acciones dependerá de su implementación y de la participación de los actores involucrados, incluyendo a la población, las empresas y las autoridades

municipales. En esa misma línea, es de suma importancia señalar que la gestión ambiental es un proceso continuo que requiere de un esfuerzo constante. Por ello, es necesario que el Plan de desarrollo Local Concertado de Los Olivos sea revisado y actualizado periódicamente, para garantizar que las acciones que se implementen sean efectivas y respondan a las necesidades de la población.

. En esa misma línea, se cuestionó la **tercera pregunta** “Desde su perspectiva, ¿Considera usted, que los niveles de gobierno, si cumplen su función importante con difundir información para la **educación y concientización**, en materia del **Derecho a la Salud y Ambiente**, a los ciudadanos y empresas productivas en el Distrito de Los Olivos para poder brindar una calidad de vida?”

Castillo (2023), Peralta (2023), Landa (2023), Pachas (2023), López (2023), Linares (2023), Guzmán (2023), Llerena (2023), Caceda (2023) y Noe (2023) consideran que el Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Municipal cumplen una función importante con difundir información para la educación y concientización, en materia del Derecho a la Salud y Ambiente, a los ciudadanos, a las empresas y empresas de servicios en el Distrito de Los Olivos para poder brindar una calidad de vida. Sin embargo, se puede mejorar la efectividad de esta función mediante el fortalecimiento de coordinación intergubernamental, adaptando la información a las necesidades de la población de forma concisa y relevante y hacer uso de los medios de comunicación, de esa manera poder llegar a una máxima cantidad de personas.

Análisis e interpretación de las categorías apriorísticas y emergentes

Respecto al objetivo general:

Analizar como la fiscalización y supervisión en la contaminación ambiental por residuos sólidos vulnera el derecho a la salud en el distrito de Los Olivos, 2023
--

En este apartado se observan las presente categorías emergentes, cuyas categorías no han sido mencionadas en todo el trabajo, pero nacen de las respuestas de los entrevistados, lo cual nutre a la investigación planteada, por ello es necesario su explicación en cuanto al objetivo general, el manejo de la fiscalización y supervisión de la contaminación ambiental por residuos sólidos debe

se planteado por **políticas públicas**, las cuales son acciones del gobierno que buscan dar solución a las diversas problemáticas que tiene la sociedad, mediante el uso estratégico de sus recursos. En ese respecto, es necesario una **coordinación intergubernamental**, ya que se debe orientar el accionar del gobierno nacional, regional, local y municipal para contrarrestar las causas y consecuencias de la contaminación ambiental por residuos sólidos. De esta manera, se puede promover y garantizar una **calidad ambiental**, la cual a su vez protege el derecho a la salud y al medio ambiente, cuya especificación esta descrita en la Ley General del Ambiente, la cual establece las normas suficientes para asegurar estos derechos.

Resultados obtenidos de las fuentes documentales

En cuanto **objetivo general** se analizaron dos fuentes documentales:

Para iniciar, se puede indicar que, en la **Sentencia del Tribunal Constitucional, por el EXP. N.º 02775-2015-PA/TC**, en el **fundamento 6 y 7** se puede denotar que es el Estado quien debe garantizar el derecho al medio ambiente, a un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de la vida de la población. En ese sentido el Estado como obligaciones la conservación del medio ambiente, de forma adecuada y equilibrada, por lo cual debe destinar normas que promuevan esta conservación, de esta manera no solo se asegura tareas de conservación, sino también de prevención, por ende, de acciones que se relacionen a ese fin.

Aunado a ello, se puede indicar que, en la **Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos de México**, en el **art. 9 inciso 11** indica que cada ayuntamiento quienes son los encargados del gobierno y administración de un municipio, salvaguardar el derecho a un medio ambiente saludable a la población de su jurisdicción, por ende, son ellos quienes, con ayuda de la policía y sus estrategias de gobierno, emitir reglamentos circulares y de disposición administrativa, para que en cada sector se cumplan las normativas que permiten un ambiente sano. Por ende, no solo bastaría con la recolección de RS, sino también con la prevención de que ello, no vuelva a suceder en el mismo sitio.

Respecto al **Objetivo Específico 1** se cuenta con lo siguiente: “Analizar cómo la contaminación ambiental en el Plan de Desarrollo Local Municipal en la fiscalización y supervisión contribuye al tratamiento de residuos sólidos.”

Resultados obtenidos por parte de nuestros expertos entrevistados

Sobre la **cuarta pregunta** “Desde su perspectiva, ¿Cómo la **contaminación ambiental** en el **Plan de Desarrollo Local Municipal** en la fiscalización y supervisión contribuye al tratamiento de residuos sólidos?”, Castillo (2023), Peralta (2023), Landa (2023), Pachas (2023), López (2023), Linares (2023) y Guzmán (2023), indica que, si contribuye en medida de que el Plan de Desarrollo Local Municipal, tiene la finalidad de mitigar mediante estrategias definidas la contaminación ambiental en el distrito. En ese sentido, garantiza el cumplimiento de las normas ambientales, previene la contaminación ambiental y fomenta la mejora de gestión de residuos sólidos.

Sin embargo, Llerena (2023), Caceda (2023) y Noe (2023) indican que la fiscalización y supervisión de las zonas ya saneadas de residuos sólidos, también deben ser sujetas a supervisión constante, ya que si bien es cierto, existen normas que protegen el ambiente de las empresas generadoras de residuos sólidos, pero no existe una medida efectiva para las personas naturales inescrupulosas que atentan contra el medio ambiente, dejando cúmulos de basura, desechos tóxicos, materiales de construcción, entre otros, por lo cual, es necesario la supervisión continua del personal de serenazgo, conjuntamente con la Policía Nacional del Perú, y ello debe estar normativizado, para efectivizar su cumplimiento.

Sobre la **quinta pregunta** “¿Considera usted, que el procedimiento administrativo del **plan de manejo de los residuos sólidos**, son idóneos para evitar su acumulación?”,

Castillo (2023) y Peralta (2023) indican que se visualiza un gran trabajo, sin embargo, no se erradica el problema en su totalidad, todo es un proceso que dependerá mucho de la ejecución del plan y la consciencia ambiental del administrado. En ese sentido, Landa (2023), Pachas (2023), López (2023), Linares (2023) y Guzmán (2023) agregan que estos procedimientos adoptan y aplican de

forma adecuada las medidas previstas en el plane de manejo de RS, por lo cual es posible evitar su acumulación.

Por otro lado, Llerena (2023), Caceda (2023) y Noe (2023) sostienen que el procedimiento administrativo del plan de manejo de los RS es idóneo para prevenir su acumulación, por ello, es necesario elaborar un plan de manejo de RS, definiendo los objetivos, las metas y las acciones para la gestión integral de los RS; así mismo, la aprobación del plan de manejo de RS, es decir, dar legitimidad al plan, mediante un documento vinculante para los generadores de RS; así también, es necesario la implementación del plan de manejo de RS, poniendo en práctica las acciones previstas en el plan; y por último el seguimiento y evaluación del plan de manejo de RS, la cual garantiza que el plan se cumpla y sirva para identificar oportunidades de mejora.

Sobre la **sexta pregunta** “Desde su experiencia. ¿El **Plan de Desarrollo Local Municipal para el tratamiento de residuos sólidos** en el distrito de Los Olivos ha sido aplicado eficientemente a lo largo del tiempo?”, Castillo (2023), Peralta (2023), Landa (2023), Pachas (2023), López (2023), y Linares (2023) indican que se ha ido evolucionando a lo largo del tiempo, con cada gestión se tiene un plan de trabajo diferente, pero con la misma finalidad. El Plan de desarrollo Local Municipal para el tratamiento de residuo solidos ha ido teniendo implementaciones integrales y sostenidas que involucran una determinada regulación, una inversión en infraestructura, educación ambiental, adaptación y participación comunitaria.

En ese aspecto, Guzmán (2023), Llerena (2023), Caceda (2023) y Noe (2023) consideran necesario la supervisión constante de las autoridades, promoción de tecnologías sostenibles y la prevención de la acumulación de residuos son determinantes clave para lograr un entorno saludable y una gestión exitosa de los desechos.

Análisis e interpretación de las categorías apriorísticas y emergentes

Respecto al objetivo específico 1:

Analizar cómo la contaminación ambiental en el Plan de Desarrollo Local Municipal en la fiscalización y supervisión contribuye al tratamiento de residuos

Sobre este objetivo, nuestros especialistas mencionaron la existencia de **normas ambientales**, las cuales son documentos legales que buscan brindar una calidad ambiental, ella está dispuesto por la Ley N° 28611 (LGA), la cual dispone normas de salud ambiental y sobre la conservación biológica y ecológica. Así también, existe la Ley N° 27314 (LRS), quien especifica sobre la gestión y manejo de los residuos sólidos; sin embargo, la fiscalización y supervisión de las áreas ya saneadas de contaminación ambiental por RS, no está **normativizada**, siendo un impedimento para el trabajo realizado por las municipalidades para contrarrestar la contaminación ambiental, que se da mediante un adecuado tratamiento de RS, mediante la recolección, el procesamiento y su llegada a los centros de acopio, para su disposición final. Por lo cual, es necesario realizar un **procedimiento administrativo** adecuado, para afrontar todas estas problemáticas dentro del Plan de Desarrollo Local Municipal; la cual debe especificarse cuál debe ser el accionar para la prevención de la reincidencia de las personas que contaminan el medio ambiente con sus residuos sólidos.

Resultados obtenidos de las fuentes documentales

Sobre el **objetivo específico 1** se analizaron dos fuentes documentales:

Para comenzar, el **Pleno de sentencia del Tribunal Constitucional, por el Exp. N.º 03940-2018-PA/TC**, en el **fundamento 8** se puede denotar que es el Estado quien debe proteger los derechos del medio ambiente, no obstante, existen ciertas circunstancias que no estas reguladas, y que suceden eventualmente en perjuicio del medio ambiente. Es por ello, que no solo basta un estudio de impacto ambiental, sino también con estrategias públicas para la fiscalización y supervisión sobre los terrenos ya saneados por contaminación, aunado a un tratamiento adecuado de ellos, salvaguardando de esta manera el derecho a la salud de la población. En ese sentido, es donde entran a tallar los gobiernos locales y municipales, estableciendo parámetros, seguridad, y fiscalización, para prevenir o evitar la contaminación ambiental.

Aunado a ello existe la **NATIONAL RECYCLING STRATEGY IN THE UNITED STATES**, por el Exp. N.º 03940-2018-PA/TC, en el fundamento A6.1 El manejo de residuos en EEUU, se basa en el Convenio de Basilea que exige que los países inscritos fortalezcan sus sistemas de reciclaje y se enfrente a desafíos para la permanencia de una ambiente saludable, por lo cual la EPA que se fundamenta en la Ley de Conservación y Recuperación de Recursos en EEUU, además esta ley beneficia a la población con estrategias para la reutilización de material reciclable para la generación de una economía circular. En ese aspecto, existe la muy denominada economía circular, donde se puede hacer uso de los productos reciclables, no solo para la disminución de contaminación, sino también para la fomentación de empleo.

Respecto al **Objetivo Específico 2** se cuenta con: “Analizar cómo la educación y concientización ambiental a la comunidad sobre la contaminación por residuos sólidos contribuye a mejorar la calidad vida en el distrito de Los Olivos.”

Resultados obtenidos por parte de nuestros expertos entrevistados

Sobre la **séptima pregunta** “Desde su perspectiva, ¿Cómo la **educación y concientización ambiental** a la comunidad sobre la **contaminación por residuos sólidos** contribuye a mejorar la **calidad vida** en el distrito de Los Olivos?” Castillo (2023), Peralta (2023) consideran que para cada problema existe una solución, y cuando se busca una respuesta para contribuir a alcanzar una adecuada calidad de vida, ello se responde con la educación como proceso de desarrollo integral del ser humano como solución. En ese aspecto, es deber también de los ciudadanos mantener la ciudad limpia, manejando un ambiente saludable, libre de enfermedades por contaminación por residuos sólidos.

Por otra parte, Landa (2023), Pachas (2023), López (2023) y Linares (2023) indican que la educación y concientización ambiental podrían contribuir a mejorar la calidad de vida en la población, promoviendo practicas sostenibles y creando conciencia sobre la importancia de la biodiversidad. Estas acciones podrían generar un mayor bienestar social, económico y ambiental.

Así mismo, Guzmán (2023), Llerena (2023), Caceda (2023) y Noe (2023) consideran que la educación ambiental si contribuye a la calidad de vida, toda vez que, reduce la contaminación ambiental, comprende los impactos y reduce la generación de RS, para una gestión adecuada. De ese modo, trae consigo una mejora en la salud pública.

Del mismo de la **octava pregunta** “Desde su perspectiva, ¿Cree que la población del distrito de Los Olivos tiene **educación y conciencia ecológica** que les permite salvaguardar una **calidad de vida** y el derecho a la salud?”

Castillo (2023), Peralta (2023) consideran que no en su totalidad, ya que, se entiende que hay una gran cantidad de vecinos que apoya y contribuyen a un adecuado ambiente, sin embargo, es mayor aun la cantidad de vecinos que no son consciente del gran daño que se está causando debido a su ignorancia o desconocimiento sobre la contaminación ambiental por residuos sólidos.

No obstante, para Landa (2023), Pachas (2023), López (2023) y Linares (2023) consideran que siempre existe una parte de la población que no toman acciones, ni se comprometen con este fin, por lo que es parte de la responsabilidad que asumimos es promover la concientización.

Por otra parte, Guzmán (2023), Llerena (2023), Caceda (2023) y Noe (2023) consideran que la Municipalidad de Los Olivos ha implementado una serie de programas y actividades para promover la educación ambiental, como la capacitación a docentes, la organización de talleres y ferias ambientales, y la difusión de información por medio de canales de comunicación. Estas iniciativas han contribuido a que la población del distrito tenga un mayor conocimiento sobre los impactos de la contaminación por RS y la importancia de la gestión integral de RS. Además, la participación ciudadana en la gestión de RS ha aumentado en Los Olivos. La Municipalidad ha promovido la participación ciudadana a través de actividades como el reciclaje comunitario, la limpieza pública y la vigilancia ambiental. Estas actividades han ayudado a generar sensibilidad en los ciudadanos sobre su compromiso con la protección del medio ambiente.

En esa misma línea, se cuestionó la **novena pregunta** “Desde su perspectiva, ¿Usted considera que el plan de manejo de residuos sólidos contribuye a la **educación y concientización ambiental** en el distrito de los Olivos, buscando la reducción de enfermedades infecciosas, brindando **calidad de vida?**”, Castillo (2023) y Peralta (2023) consideran que existe un plan municipal enfocado en una mejora progresiva del medio ambiente, dicha mejora solo se podrá lograr teniendo en cuenta la educación y concientización ambiental.

Por otra parte, Landa (2023), Pachas (2023), López (2023), Linares (2023), Guzmán (2023), Llerena (2023), Caceda (2023) y Noe (2023) consideran que el plan de manejo de RS contribuye a la reducción de enfermedades infecciosas al promover la segregación de RS en la fuente. La segregación de RS permite separar los residuos reciclables de los residuos no reciclables, lo que facilita el tratamiento y la disposición final de los residuos, además que contribuye a una economía circular.

Análisis e interpretación de las categorías apriorísticas y emergentes

Respecto al objetivo específico 2:

Analizar cómo la educación y concientización ambiental a la comunidad sobre la contaminación por residuos sólidos contribuye a mejorar la calidad vida en el

En esta ultimo objetivo, los especialistas mencionaron otras categorías emergentes que aportaron nuevo conocimiento a nuestra investigación, teniendo como parte del objetivo específico 2, la educación y concientización ambiental, la cual debe ser realizada mediante un **desarrollo integral**, la cual, según la Organization of American States, es la denominación que se le da, a una serie de políticas que trabajan en favor de dar solución a un determinado problema en países desarrollados y subdesarrollados. En ese sentido, su importancia para prevenir la contaminación ambiental por residuos sólidos no solo recae en realizar un proceso de recolección y mitigación, sino también de fomentación a las buenas prácticas ambientales, por lo cual, es necesario incentivar a la comunidad hacia ello. En ese sentido es necesario hacer uso de los **medios de comunicación**, la

cual busca inculcar en el pensamiento de la comunidad al cuidado del medio ambiente. Por otra parte, también es necesario analizar las bondades que trae consigo un buen tratamiento de residuos sólidos, en referencia al reciclaje, para el nuevo uso de productos ya usados, generando ingresos a personas dedicadas a ellos, promoviendo lo que se conoce como **economía circular**, cuyo modelo de producción y consumo es mediante la reparación, renovación y el reciclaje de productos que aún tienen un valor añadido, extendiendo su ciclo de vida.

Resultados obtenidos de las fuentes documentales

En cuanto al **objetivo específico 2** se analizaron dos fuentes documentales

Para iniciar, la **Ley 2173 emitida por el Congreso de la República de Colombia**, busca incentivar la educación y concientización ambiental, por el cual, primero indica que son las municipalidades quienes deben promover la restauración y conservación del medio ambiente; sin embargo, también promueven el aporte ciudadano, donde mediante la entrega de un certificado por la promoción de acciones que mejoren el medio ambiente como lo indica su artículo 4, el municipio a cargo les brinda beneficios indicados en su artículo 5, con descuentos en matrículas de ser menores de edad, en trámites de documentos con la municipalidad entre otro tipo de descuentos.

Por otro lado, en la **Sentencia de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia - Resolución Núm. 11236 – 2023**, se sostiene que en el voto concurrente que, según la Declaración del Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo de 1992, realizada en conferencia de las Naciones Unidas, recomienda tratar las cuestiones ambientales con la misma población interesada, en los niveles correspondiente, lo cual se debe tener como objetivo el respeto por los derechos de carácter procedimental, conocidos como derechos de acceso y el derecho de participación. En ese aspecto, el papel de la ciudadanía es de suma importancia, ya que son los encargados de supervisar el accionar de las autoridades, respecto a su medio ambiente, así también, como son ellos mismos responsables de cuidar su comunidad.

DISCUSIÓN. – En este apartado se centra el análisis de los hallazgos obtenido por la guía de entrevista, la guía de fichas documentales y el marco teórico con información recabada a nivel nacional e internacional; Toda vez que, es un trabajo de diseño de teoría fundamentada, se debe concadenar la información ya antes mencionada.

Tabla Nro. 03: *Tabla de la Discusión de Objetivo General*

Objetivo General	Supuesto General
<p>Analizar como la fiscalización y supervisión en la contaminación ambiental por residuos sólidos vulnera el derecho a la salud en el distrito de Los Olivos, 2023</p>	<p>La fiscalización y supervisión en la contaminación ambiental por residuos sólidos vulnera el derecho a la salud en el distrito de Los Olivos, 2023, porque la salud y el ambiente siguen siendo afectados por toneladas de basura que se dejan en las vías principales, las cuales no tienen ninguna fiscalización, ni supervisión, por lo que, las áreas ya saneadas de contaminación vuelven a ser inundadas de cúmulos de basura.</p>

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto, a los hallazgos obtenidos por los especialistas, se procede a realizar una remembranza de lo recabado. Sobre el objetivo general es necesario indicar el concepto de contaminación ambiental por residuos sólidos, siendo que Quillos (2018) considera que este tipo de contaminación afecta de manera directa al medio ambiente y el derecho a la salud; por lo cual es necesario su debida gestión y una distinción entre residuos sólidos comerciales, residuos sólidos domiciliarios, residuos sólidos agrícolas, entre otros; los cuales analiza el nivel de vida y el promedio de residuos generado por persona. Así también, el derecho a la salud, donde Echeverry, et al. (2020) indica que este derecho debe ser salvaguardado por el Estado, donde se debe brindar el más alto nivel de bienestar, según las posibilidades de cada nación.

Posterior a ello, realizado ya la concepción de las categorías de la presente investigación, se presenta las respuestas de los especialistas, en cuanto a la **primera pregunta** según Castillo (2023) y Peralta (2023) indican que dentro de los objetivos de la MDLO, se tiene como objetivo salvaguardar la calidad ambiental de la ciudad, por el momento se tiene la promoción de las buenas prácticas ambientales en la ciudadanía, la mejora de áreas verdes, mejora en los sistemas de riegos, y el tratamiento correcto de RS; sin embargo, la fiscalización y supervisión, es parte del plan, como la implementación de mecanismos de fiscalización para reducir la contaminación ambiental de la ciudad, no obstante, si bien es cierto, se considera como objetivo, no se considera el presupuesto debido.

Por otro lado, para Guzmán (2023), Llerena (2023), Caceda (2023) y Noe (2023) indican que uno el principal objetivo del manejo de residuos sólidos es su reducción, ya que estos presentan un riesgo para la comunidad, en su salud e integridad, por ello es necesario realizar políticas públicas que implementen no solo un adecuado tratamiento de residuos sólidos, sino también una adecuada fiscalización y supervisión en la contaminación ambiental por RS.

Sin embargo, Landa (2023), Pachas (2023), López (2023) y Linares (2023) sostienen que existe una deficiente fiscalización y supervisión en la contaminación ambiental por RS en diversos distritos de Lima, vulnerando el derecho a la salud de los ciudadanos de dicho distrito teniendo un ambiente insalubre por la contaminación de RS, reduciendo la calidad de vida de los habitantes.

Sobre la **segunda pregunta**: Castillo (2023) y Peralta (2023) advierten que es el Gobierno Municipal el más cercano a la atención de las demandas ciudadanas, por ello la planeación de los recursos son de carácter prioritario para brindar una calidad de vida en la población, sobre todo para contrarrestar el accionar que contamina el ambiente y afecta la salud de la ciudadanía. En ese sentido, la MDLO, mediante el Plan de Desarrollo Local Concertado 2016-2021, ampliado hasta el 2025, establece variables estrategias para el control de RS, ya que se tiene como indicadores toneladas de residuos recolectados y dispuestos adecuadamente, teniendo como objetivo asegurar la calidad ambiental en el distrito de Los Olivos.

Por otra parte, Landa (2023), Pachas (2023), López (2023) y Linares (2023) indican que el plan de desarrollo municipal es crucial para proteger el derecho a la salud y promover bienestar en la población. Un tratamiento adecuado de los RS es parte fundamental de esta estrategia, ya que puede evitar enfermedades y brindar mejoras en la calidad de vida. La implementación efectiva de prácticas de recolección, reciclaje y disposición residuos contribuirá significativamente al desarrollo sostenible y al cuidado del entorno en beneficio de las personas.

Pese a lo mencionado, Guzmán (2023), Llerena (2023), Caceda (2023) y Noe (2023) afirman que el Plan de desarrollo Local Concertado de Los Olivos es un documento bien elaborado que incluye acciones concretas para mejorar la gestión ambiental del distrito. Sin embargo, es importante señalar que la efectividad de estas acciones dependerá de su implementación y de la participación de los actores involucrados, incluyendo a la población, las empresas y las autoridades municipales. En esa misma línea, es de suma importancia señalar que la gestión ambiental es un proceso continuo que requiere de un esfuerzo constante. Por ello, es necesario que el Plan de desarrollo Local Concertado de Los Olivos sea revisado y actualizado periódicamente, para garantizar que las acciones que se implementen sean efectivas y respondan a las necesidades de la población.

En esa misma línea, se cuestionó la **tercera pregunta**, donde Castillo (2023), Peralta (2023), Landa (2023), Pachas (2023), López (2023), Linares (2023), Guzmán (2023), Llerena (2023), Caceda (2023) y Noe (2023) consideran que el Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Municipal cumplen una función importante con difundir información para la educación y concientización, en materia del Derecho a la Salud y Ambiente, a los ciudadanos, a las empresas y empresas de servicios en el Distrito de Los Olivos para poder brindar una calidad de vida. Sin embargo, se puede mejorar la efectividad de esta función mediante el fortalecimiento de coordinación intergubernamental, adaptando la información a las necesidades de la población de forma concisa y relevante y hacer uso de los medios de comunicación, de esa manera poder llegar a una máxima cantidad de personas.

Sobre lo mencionado y en concordancia con las respuestas de los entrevistados, se presentaron las **fichas documentales** relacionados al **objetivo**

general, la cual menciona a la **Sentencia del Tribunal Constitucional, por el EXP. N.º 02775-2015-PA/TC**, en el **fundamento 6 y 7** se puede denotar que es el Estado quien debe garantizar el derecho al medio ambiente, a un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de la vida de la población. En ese sentido el Estado como obligaciones la conservación del medio ambiente, de forma adecuada y equilibrada, por lo cual debe destinar normas que promuevan esta conservación, de esta manera no solo se asegura tareas de conservación, sino también de prevención, por ende, de acciones que se relacionen a ese fin. Aunado a ello, se puede indicar que, en la **Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos de México**, en el **art. 9 inciso 11** indica que cada ayuntamiento quienes son los encargados del gobierno y administración de un municipio, salvaguardar el derecho a un medio ambiente saludable a la población de su jurisdicción, por ende, son ellos quienes, con ayuda de la policía y sus estrategias de gobierno, emitir reglamentos circulares y de disposición administrativa, para que en cada sector se cumplan las normativas que permiten un ambiente sano. Por ende, no solo bastaría con la recolección de RS, sino también con la prevención de que ello, no vuelva a suceder en el mismo sitio.

Lo que coincide con **Conti, et al. (2021)** al referirse sobre la contaminación por residuos, debido a que es necesario establecer una legislación para la reducción de contaminantes ambientales; que tienen efectos tóxicos para las personas (p.10). En esa misma línea, **Cabezas (2019)** refiere considerar el modelo de las 3R, cuyo significado es reducir, reutilizar y reciclar los residuos que se generan; de esta manera se aprovechan los residuos sólidos y se reducen los residuos que no se pueden aprovechar (p.149). En ese sentido, **Alea, et al. (2019) y Bermudez, et al. (2016)** refiere la necesidad de implementar herramientas de gestión las cuales deben basarse en los principios de sostenibilidad ambiental; analizando el aspecto económico, equidad social, políticas públicas y cultura ambiental (p.529).

Acorde a lo descrito por la guía de entrevista, las fichas de análisis documental y los hallazgos del marco teórico, sobre el **objetivo general**, se llegó a la conclusión de que la contaminación ambiental por residuos sólidos afecta de manera directa al medio ambiente y el derecho a la salud; por lo cual es necesario

su debida gestión, fiscalización y supervisión. En ese aspecto, existe la necesidad de implementar herramientas de gestión las cuales deben basarse en los principios de sostenibilidad ambiental; analizando el aspecto económico, equidad social, políticas públicas y cultura ambiental, mediante una coordinación intergubernamental, entre las entidades encargadas para su proyección y realización, lo cual, la debida gestión de residuos sólidos si está dispuesto en la Ley General de Residuos Sólidos, sin embargo, la fiscalización y supervisión de las áreas saneadas de contaminación por residuos sólidos, no está dispuesta en dicha ley.

Sobre lo analizado, en base al **supuesto general** propuesto, se menciona que la poca fiscalización y supervisión en la contaminación ambiental por residuos sólidos vulnera el derecho a la salud en el distrito de Los Olivos, 2023, porque la salud y el ambiente siguen siendo afectados por toneladas de basura que se dejan en las vías principales, las cuales no tienen ninguna fiscalización, ni supervisión, por lo que, las áreas ya saneadas de contaminación vuelven a ser inundadas de cúmulos de basura.

Tabla Nro. 04: *Tabla de la Discusión de Objetivo Especifico 1*

Objetivo Especifico 1	Supuesto Especifico 1
<p>Analizar cómo la contaminación ambiental en el Plan de Desarrollo Local Municipal en la fiscalización y supervisión contribuye al tratamiento de residuos sólidos.</p>	<p>La contaminación ambiental en el Plan de Desarrollo Local Municipal en la fiscalización y supervisión contribuye al tratamiento de residuos sólidos, toda vez que se cumpla con el programa de educación, cultura y ciudadanía ambiental de la Municipalidad Distrital de Los Olivos 2019-2022, cuyo documento se extendió hasta el 2025, no obstante, debe ser reformulado, para su mejora en la fiscalización y</p>

	supervisión de áreas ya saneadas de contaminación.
--	--

Fuente: Elaboración propia.

En esa misma línea, en relación con el primer objetivo específico 1, mencionamos al **MEF (2020)** sostiene que son documentos de gestión que conlleva de manera sintetizada un análisis, una visión, objetivos estratégicos, indicadores y metas, para la ejecución de la inversión pública de impacto territorial. Así también, mencionamos a **Huamani, et al. (2020)** quien refiere que el tratamiento de residuos sólidos, son actividades que buscan dar solución a todo el residuo generado en un determinado lugar.

En relación con la **cuarta pregunta**, Castillo (2023), Peralta (2023), Landa (2023), Pachas (2023), López (2023), Linares (2023) y Guzmán (2023), indica que, si contribuye en medida de que el Plan de Desarrollo Local Municipal, tiene la finalidad de mitigar mediante estrategias definidas la contaminación ambiental en el distrito. En ese sentido, garantiza el cumplimiento de las normas ambientales, previene la contaminación ambiental y fomenta la mejora de gestión de residuos sólidos.

Sin embargo, Llerena (2023), Caceda (2023) y Noe (2023) indican que la fiscalización y supervisión de las zonas ya saneadas de residuos sólidos, también deben ser sujetas a supervisión constante, ya que si bien es cierto, existen normas que protegen el ambiente de las empresas generadoras de residuos sólidos, pero no existe una medida efectiva para las personas naturales inescrupulosas que atentan contra el medio ambiente, dejando cúmulos de basura, desechos tóxicos, materiales de construcción, entre otros, por lo cual, es necesario la supervisión continua del personal de serenazgo, conjuntamente con la Policía Nacional del Perú, y ello debe estar normativizado, para efectivizar su cumplimiento.

Sobre la **quinta pregunta**, Castillo (2023) y Peralta (2023) indican que se visualiza un gran trabajo, sin embargo, no se erradica el problema en su totalidad, todo es un proceso que dependerá mucho de la ejecución del plan y la consciencia ambiental del administrado. En ese sentido, Landa (2023), Pachas (2023), López

(2023), Linares (2023) y Guzmán (2023) agregan que estos procedimientos adoptan y aplican de forma adecuada las medidas previstas en el plane de manejo de residuos sólidos, por lo cual es posible evitar su acumulación.

Por otro lado, Llerena (2023), Caceda (2023) y Noe (2023) sostienen que el procedimiento administrativo del plan de manejo de los RS es idóneo para prevenir su acumulación, por ello, es necesario elaborar un plan de manejo de RS, definiendo los objetivos, las metas y las acciones para la gestión integral de los RS; así mismo, la aprobación del plan de manejo de RS, es decir, dar legitimidad al plan, mediante un documento vinculante para los generadores de RS; así también, es necesario la implementación del plan de manejo de RS, poniendo en práctica las acciones previstas en el plan; y por último el seguimiento y evaluación del plan de manejo de RS, la cual garantiza que el plan se cumpla y sirva para identificar oportunidades de mejora.

Sobre la **sexta pregunta**, Castillo (2023), Peralta (2023), Landa (2023), Pachas (2023), López (2023), y Linares (2023) indican que se ha ido evolucionando a lo largo del tiempo, con cada gestión se tiene un plan de trabajo diferente, pero con la misma finalidad. El PDLM para el tratamiento de residuo solidos ha ido teniendo implementaciones integrales y sostenidas que involucran una determinada regulación, una inversión en infraestructura, educación ambiental, adaptación y participación comunitaria.

En ese aspecto, Guzmán (2023), Llerena (2023), Caceda (2023) y Noe (2023) consideran necesario la supervisión constante de las autoridades, promoción de tecnologías sostenibles y la prevención de la acumulación de residuos son determinantes clave para lograr un entorno saludable y una gestión exitosa de los desechos.

Sobre las fichas de análisis documental sobre el objetivo específico 1, se tiene al **Pleno de sentencia del Tribunal Constitucional, por el Exp. N.º 03940-2018-PA/TC**, en el **fundamento 8** se puede denotar que es el Estado quien debe proteger los derechos del medio ambiente, no obstante, existen ciertas circunstancias que no estas reguladas, y que suceden eventualmente en perjuicio del medio ambiente. Es por ello, que no solo basta un estudio de impacto ambiental,

sino también con estrategias públicas para la fiscalización y supervisión sobre los terrenos ya saneados por contaminación, aunado a un tratamiento adecuado de ellos, salvaguardando de esta manera el derecho a la salud de la población. En ese sentido, es donde entran a tallar los gobiernos locales y municipales, estableciendo parámetros, seguridad, y fiscalización, para prevenir o evitar la contaminación ambiental. Aunado a ello existe la **NATIONAL RECYCLING STRATEGY IN THE UNITED STATES**, por el **Exp. N.º 03940-2018-PA/TC**, en el **fundamento A6.1** El manejo de residuos en EEUU, se basa en el Convenio de Basilea que exige que los países inscritos fortalezcan sus sistemas de reciclaje y se enfrente a desafíos para la permanencia de una ambiente saludable, por lo cual la EPA que se fundamenta en la Ley de Conservación y Recuperación de Recursos en EEUU, además esta ley beneficia a la población con estrategias para la reutilización de material reciclable para la generación de una economía circular. En ese aspecto, existe la muy denominada economía circular, donde se puede hacer uso de los productos reciclables, no solo para la disminución de contaminación, sino también para la fomentación de empleo.

Sobre ello, **Herrera (2020)** refieren a que el tratamiento por residuos sólidos no se ve optimizado por una mala gestión de la municipalidad y poco compromiso ciudadano; debido a que los propios ciudadanos solo se preocupan por desechar sus residuos sólidos fuera de sus domicilios, sin importan su disposición final (p.26). En ese aspecto, **Cueva (2023)** agrega que también existen empresas que incumplen con las normas para el tratamiento correcto de sus RS; lo cual perjudican el medio ambiente (p.7). Es por ello, que **Almendrades (2020)** al realizar un análisis sobre **residuos sólidos y el derecho a la salud**, refiere que existe una afectación directa a la salud y derechos conexos, por parte de la contaminación de residuos sólidos, debido a una mala gestión municipal (p.5)

Acorde a lo descrito por la guía de entrevista, las fichas de análisis documental y los hallazgos del marco teórico, sobre el **objetivo específico 1**, se llegó a la conclusión de que el Plan de Desarrollo Local Municipal son documentos de gestión que conlleva de manera sintetizada un análisis, una visión, objetivos estratégicos, indicadores y metas, para la ejecución de la inversión pública de impacto territorial, la cual, tiene la finalidad de mitigar mediante estrategias

definidas la contaminación ambiental en el distrito, sin embargo, no existe de del plan una medida efectiva que prevenga el accionar de personas inescrupulosas que atentan contra el medio ambiente, dejando cúmulos de basura, desechos tóxicos, materiales de construcción, entre otros, por lo cual, es necesario la supervisión y fiscalización de los espacios públicos que ya han sido saneados de contaminación ambiental por residuos sólidos, aunado a ello, también existen empresas que incumplen con las normas para el tratamiento correcto de sus residuos sólidos; lo cual perjudican el medio ambiente, por lo que, es necesario que entren a tallar los gobiernos locales y municipales, estableciendo parámetros, seguridad, y fiscalización, para prevenir o evitar la contaminación ambiental, dentro de su planes de desarrollo municipal

Por todo ello, se debe determinar que se examinó el **supuesto específico 1** propuesto, que menciona que La contaminación ambiental en el Plan de Desarrollo Local Municipal en la fiscalización y supervisión contribuye al tratamiento de residuos sólidos, toda vez que se cumpla con el programa de educación, cultura y ciudadanía ambiental de la MDLO 2019-2022, cuyo documento se extendió hasta el 2025, no obstante, debe ser reformulado, para su mejora en la fiscalización y supervisión de áreas ya saneadas de contaminación.

Tabla Nro. 05: *Tabla de la Discusión de Objetivo Específico 2*

Objetivo Específico 2	Supuesto Específico 2
Analizar cómo la educación y concientización ambiental a la comunidad sobre la contaminación por residuos sólidos contribuye a mejorar la calidad vida en el distrito de Los Olivos.	La educación y concientización ambiental a la comunidad sobre la contaminación por residuos sólidos contribuye a mejorar la calidad vida en el distrito de Los Olivos, porque genera una cultura y modos de vida sostenible y de protección ambiental, de esta manera, esta acción debe ser fomentada mediante políticas pública para un desarrollo sostenible que

	brinde calidad ambiental, cuya acción debe ser normativizada y realizada en todos los niveles de gobierno.
--	--

Fuente: Elaboración propia.

Sobre el objetivo específico 2, es importante mencionar el concepto sobre la educación y concientización ambiental, que está dentro de nuestro marco teórico, el cual según Morales (2029) indica que son planes de acción, procedimiento, conocimientos e identificar puntos clave para la ejecución de medidas estratégicas donde cada persona se interese por el cuidado del medio ambiente. Así también, al hablar de calidad de vida, se refiere según Botero (2020) que es la capacidad de las personas a desarrollarse en las diversas áreas de vida, en relación con el bienestar social, físico, psicológico y ambiental.

Sobre la **séptima pregunta**, Castillo (2023), Peralta (2023) consideran que para cada problema existe una solución, y cuando se busca una respuesta para contribuir a alcanzar una adecuada calidad de vida, ello se responde con la educación como proceso de desarrollo integral del ser humano como solución. En ese aspecto, es deber también de los ciudadanos mantener la ciudad limpia, manejando un ambiente saludable, libre de enfermedades por contaminación por residuos sólidos.

Por otra parte, Landa (2023), Pachas (2023), López (2023) y Linares (2023) indican que la educación y concientización ambiental podrían contribuir a mejorar la calidad de vida en la población, promoviendo practicas sostenibles y creando conciencia sobre la importancia de la biodiversidad. Estas acciones podrían generar un mayor bienestar social, económico y ambiental.

Así mismo, Guzmán (2023), Llerena (2023), Caceda (2023) y Noe (2023) consideran que la educación ambiental si contribuye a la calidad de vida, toda vez que, reduce la contaminación ambiental, comprende los impactos y reduce la generación de residuos sólidos, para una gestión adecuada. De ese modo, trae consigo una mejora en la salud pública.

Del mismo modo la **octava pregunta**, Castillo (2023), Peralta (2023) consideran que no en su totalidad, ya que, se entiende que hay una gran cantidad de vecinos que apoya y contribuyen a un adecuado ambiente, sin embargo, es mayor aun la cantidad de vecinos que no son consciente del gran daño que se está causando debido a su ignorancia o desconocimiento sobre la contaminación ambiental por residuos sólidos.

No obstante, para Landa (2023), Pachas (2023), López (2023) y Linares (2023) consideran que siempre existe una parte de la población que no toman acciones, ni se comprometen con este fin, por lo que es parte de la responsabilidad que asumimos es promover la concientización.

Por otra parte, Guzmán (2023), Llerena (2023), Caceda (2023) y Noe (2023) consideran que la Municipalidad de Los Olivos ha implementado una serie de programas y actividades para promover la educación ambiental, como la capacitación a docentes, la organización de talleres y ferias ambientales, y la difusión de información por medio de canales de comunicación. Estas iniciativas han contribuido a que la población del distrito tenga un mayor conocimiento sobre los impactos de la contaminación por RS y la importancia de la gestión integral de RS. Además, la participación ciudadana en la gestión de residuos sólidos ha aumentado en Los Olivos. La Municipalidad ha promovido la participación ciudadana a través de actividades como el reciclaje comunitario, la limpieza pública y la vigilancia ambiental. Estas actividades han ayudado a generar sensibilidad en la ciudadanía sobre la importancia de su compromiso con la protección del medio ambiente.

Sobre la **novena pregunta**, donde Castillo (2023) y Peralta (2023) consideran que existe un plan municipal enfocado en una mejora progresiva del medio ambiente, dicha mejora solo se podrá lograr teniendo en cuenta la educación y concientización ambiental.

Por otra parte, Landa (2023), Pachas (2023), López (2023), Linares (2023), Guzmán (2023), Llerena (2023), Caceda (2023) y Noe (2023) consideran que el plan de manejo de RS contribuye a la reducción de enfermedades infecciosas al promover la segregación de RS en la fuente. La segregación de RS permite separar

los residuos reciclables de los residuos no reciclables, lo que facilita el tratamiento y la disposición final de los residuos, además que contribuye a una economía circular.

Para finalizar, la **Ley 2173 emitida por el Congreso de la República de Colombia**, busca incentivar la educación y concientización ambiental, por el cual, primero indica que son las municipalidades quienes deben promover la restauración y conservación del medio ambiente; sin embargo, también promueven el aporte ciudadano, donde mediante la entrega de un certificado por la promoción de acciones que mejoren el medio ambiente como lo indica su artículo 4, el municipio a cargo les brinda beneficios indicados en su artículo 5, con descuentos en matrículas de ser menores de edad, en trámites de documentos con la municipalidad entre otro tipo de descuentos. Así también, la **Sentencia de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia - Resolución Núm. 11236 – 2023**, se sostiene que en el voto concurrente que, según la Declaración del Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo de 1992, realizada en conferencia de las Naciones Unidas, recomienda tratar las cuestiones ambientales con la misma población interesada, en los niveles correspondiente, lo cual se debe tener como objetivo el respeto por los derechos de carácter procedimental, conocidos como derechos de acceso y el derecho de participación. En ese aspecto, el papel de la ciudadanía es de suma importancia, ya que son los encargados de supervisar el accionar de las autoridades, respecto a su medio ambiente, así también, como son ellos mismos responsables de cuidar su comunidad.

Sobre ello, se mencionan los hallazgos obtenidos conforme al objetivo específico 2, donde **Gamarra (2021)** refiere que la contaminación vulnera el derecho a la salud, debido a la descarga de contaminantes tóxicos, como los residuos sólidos, que superan los límites permitidos; cuya consecuencia es perjudicial para la salud (p.66). Por ello, es necesario una debida gestión de residuos sólidos y la variable contaminación ambiental; lo cual indica que, a mayor gestión municipal de RS, habrá una reducción de la contaminación ambiental (p.53). Aunado a ello, **Vera (2020)** refiere a que las fases que optimizan el manejo de RS son la generación, el almacenamiento, la recolección; y transporte y disposición final (p.52). Ello enseñando, según **Dávila, et al. (2021)** sobre el modelo

de las 3R, cuyo significado es reducir, reutilizar y reciclar los residuos que se generan; de esta manera se aprovechan los residuos sólidos y se reducen los residuos que no se pueden aprovechar (p.149).

Acorde a lo descrito por la guía de entrevista, las fichas de análisis documental y los hallazgos del marco teórico, sobre el **objetivo específico 2**, se llegó a la conclusión de que la educación y concientización ambiental a la comunidad sobre la contaminación por residuos sólidos contribuye a la calidad de vida, toda vez que, reduce la contaminación ambiental, comprende los impactos y reduce la generación de residuos sólidos, para una gestión adecuada, trayendo consigo una mejora en la salud pública, sin embargo, es mayor aun la cantidad de vecinos que no son consciente del gran daño que se está causando debido a su ignorancia o desconocimiento sobre la contaminación ambiental por residuos sólidos, por lo cual, el papel de la ciudadanía es de suma importancia, ya que son los encargados de supervisar el accionar de las autoridades, respecto a su medio ambiente, así también, como son ellos mismos responsables de cuidar su comunidad. En ese aspecto, sería bueno tomar el ejemplo de la Ley 2173 emitida por el Congreso de la República de Colombia, la cual brinda beneficios con descuentos en matriculas de ser menores de edad, en trámites de documentos con la municipalidad entre otro tipo de descuentos, a los que tengan un certificado por promover acciones que mejoren el medio ambiente.

Se debe considerar dentro del **supuesto específico 2** propuesto, que menciona que la educación y concientización ambiental a la comunidad sobre la contaminación por residuos sólidos contribuye a mejorar la calidad vida en el distrito de Los Olivos, ya que, genera una cultura y modos de vida sostenible y de protección ambiental, de esta manera, esta acción debe ser fomentada mediante políticas publica para un desarrollo sostenible que brinde calidad ambiental, cuya acción debe ser normativizada y realizada en todos los niveles de gobierno.

V. CONCLUSIONES

PRIMERA: La contaminación ambiental por residuos sólidos afecta de manera directa al medio ambiente y el derecho a la salud; por lo cual es necesario su debida gestión, fiscalización y supervisión. En ese aspecto, existe la necesidad de implementar herramientas de gestión, las cuales deben basarse en principios de sostenibilidad ambiental, analizando el aspecto económico, la equidad social, las políticas públicas y la cultura ambiental, mediante una coordinación intergubernamental, entre las entidades encargadas para su protección y realización, en ese sentido, si bien es cierto la gestión de residuos sólidos si está dispuesto en la Ley General de Residuos Sólidos, sin embargo, la fiscalización y supervisión de las áreas saneadas de contaminación por residuos sólidos, no está dispuesta en dicha ley.

SEGUNDA: El Plan de Desarrollo Local Municipal son documentos de gestión que conlleva de manera sintetizada un análisis, una visión, objetivos estratégicos, indicadores y metas, para la ejecución de la inversión pública de impacto territorial, la cual, tiene la finalidad de mitigar mediante estrategias definidas la contaminación ambiental en el distrito, sin embargo, no existe dentro del plan una medida efectiva que prevenga el accionar de personas inescrupulosas que atentan contra el medio ambiente, dejando cúmulos de basura, desechos tóxicos, materiales de construcción, entre otros; por lo cual, es necesario la supervisión y fiscalización de los espacios públicos que ya han sido saneados de contaminación ambiental por residuos sólidos; aunado a ello, también existen empresas que incumplen con las normas para el tratamiento correcto de sus residuos sólidos; lo cual perjudican el medio ambiente, por lo que, es necesario que entren a tallar los gobiernos locales y municipales, estableciendo parámetros, seguridad, y fiscalización dentro de sus normativas, para prevenir o evitar la contaminación ambiental, dentro de su planes de desarrollo municipal

TERCERA: La educación y concientización ambiental a la comunidad sobre la contaminación por residuos sólidos contribuye a la calidad de vida, toda vez que, reduce la contaminación ambiental, ya que, comprende los impactos y reduce la

generación de residuos sólidos para una gestión adecuada, trayendo consigo una mejora en la salud pública; sin embargo, es mayor aun la cantidad de vecinos que no son conscientes del gran daño que se está causando, debido a su ignorancia o desconocimiento sobre la contaminación ambiental por residuos sólidos, por lo cual, es importante que las municipalidades involucren a la ciudadanía, no solo como gestores del cuidado del ambiente, sino también, como encargados de supervisar el accionar de las autoridades, por lo que, sería bueno tomar el ejemplo del artículo 4 de la Ley 2173 emitida por el Congreso de la República de Colombia, la cual brinda beneficios tributarios y educativos al ciudadano, a las personas o entidades que se les ha entregado un certificado por promover acciones que mejoren el medio ambiente, brindado por el Municipio.

VI. RECOMENDACIONES

PRIMERA: Al congreso y al Poder legislativo, que se disponga la incorporación del dentro de la Ley N. 27314 en su art. 9 la fiscalización y supervisión de los sectores donde se realizan trabajos de recolección de residuos sólidos, a través de un Plan de Desarrollo Local Municipal, por lo cual quedaría de la siguiente manera: *“Las municipalidades provinciales son responsables por la gestión y supervisión de los residuos sólidos de origen domiciliario, comercial y de aquellas actividades que generen residuos similares a éstos, en todo el ámbito de su jurisdicción”* (...) inciso 12 *“Supervisar las áreas ya recuperadas de contaminación ambiental por residuos sólidos, para brindar calidad de vida en la población de forma integral”*. Toda vez que, es menester de la Municipalidad, y también de la población cuidar el medio ambiente.

SEGUNDA: Después de ello, se recomienda una coordinación intergubernamental, entre la Policía Nacional del Perú, el Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, y la misma comunidad para la fiscalización y supervisión de las áreas ya saneadas de contaminación ambiental por residuos sólidos, logrando su reducción y su debida gestión del tratamiento de residuos sólidos.

TERCERA: A la Municipalidad de Los Olivos, establecer dentro de su Plan de Desarrollo Local Municipal, en el aspecto ambiental, el brindar a las personas y empresas que promuevan en gran medida las buenas prácticas ambientales, un reconocimiento especial, que le otorgue beneficios al momento de pagar tributos; y de ser menores de edad, becas o descuentos en su educación; tomando como ejemplo el artículo 4 de la Ley 2173 emitida por el Congreso de la República de Colombia, la cual brinda beneficios tributarios y educativos al ciudadano que tenga un certificado por promover acciones que mejoren el medio ambiente, brindado por el Municipio.

REFERENCIAS

- Aguero, A., & Anival, J. (2021). *Environmental pollution and health problems in the "Valle Hondo" community, Cojedes State, Venezuela*. *GaleOnefile*, 62(1), 254. Obtenido de <https://go.gale.com/ps/i.do?p=IFME&u=univcv&id=GALE|A671390279&v=2.1&it=r>
- Alea, L., Marín, L., & Bruguera, N. (2019). *Diagnóstico de la gestión del reciclaje de los residuos sólidos generados en el destino turístico Viñales*. *Ebsco*, 25(4), 531. Obtenido de <https://web.s.ebscohost.com/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=0&sid=153f723f-8747-4b8d-a90e-c94bdf482f4b%40redis>
- Almendrades, M. (2020). *Contaminación por residuos sólidos y líquidos industriales y el derecho a la salud en el Distrito de Chancay 2018*. Lima, Perú: Universidad César Vallejo. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/56240>
- Aragón, A., & Córdova, A. (2019). *Separación de Residuos inorgánicos reciclables en Tijuana*. *Scielo*, 35(4), 1023. doi:http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-49992019000401011
- Benedicto, S., Santos, R., Da Silva, E., & Sugahara, C. (2023). Challenges of public policies in brazilian municipalities regarding the disposal of solid waste in light of sustainable development goal number 6. *GaleOnefile*, 6(1). doi: <http://dx.doi.org/10.47842/iuts.v6il.52>
- Bermudez, P., Oliveira, U., & Da Silva, E. (2016). Waste management in cities of brazil: A review of assessment methods. *GaleOnefile*, 6(2), 10. doi: <http://dx.doi.org/10.12957/ric.2016.20753>
- Bernardina, M., Ospina, C., de Abreu, F., Kalil, F., Zanirati, G., Cañon, W., & Mattiello, R. (15 de diciembre de 2022). *Environmental pollution and attention deficit*

hyperactivity disorder: A meta-analysis of cohort studies. *Scopus*, 315, 15. doi: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0269749122015652?via%3Dihub>

Betancur, M., Benito, O., Hernández, R., Turpo, J., Carranza, R., Saavedra, M., & Campos, O. (octubre de 2021). *Latin American production on solid waste management in Scopus, 2010 - 2020*. *Scopus*, 9(4), 530. Obtenido de <http://pen.ius.edu.ba/index.php/pen/article/viewFile/2350/971>

Cárdenas, T., Muñoz, M., Santos, R., Contreras, A., Rosa, E., Rodríguez, K., & Durán, A. (2020). Evaluación de Alternativas de Tratamiento de Residuos Sólidos de Actividades Turísticas empleando Análisis de Ciclo de Vida. *Scielo*, 47(2), 11. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2223-48612020000200063

Conti, I., Simioni, C., Varano, G., & Brenna, C. (August de 2021). *MicrornAs Patterns as Potential Tools for Diagnostic and Prognostic Follow-Up in Cancer Survivorship*. *Scopus*, 10(8), 15. doi: <https://www.researchgate.net/deref/https%3A%2F%2Fdoi.org%2F10.3390%2Fcells10082069>

Cotrina, G., Taype, O., & Ore, F. (2020). *Manejo integral de residuos sólidos para minimizar la contaminación del ambiente en el distrito de Panao, Huánuco, Perú*. *Proquest*, 24(46), 11. doi: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8856152>

Cueva, O. (2023). En su tesis doctoral: *Gestión de residuos sólidos de construcción y su impacto medioambiental en la región Cajamarca, 2022*. Lima, Perú: Universidad César Vallejo. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/111459>

Dávila, A., Castillo, L., & Linares, I. (2021). *Gestión de los residuos sólidos urbanos y su efecto en el aire, agua y suelo*. *Scielo*, 5(15). Obtenido de

http://www.scielo.org.bo/scielo.php?pid=S2664-09022021000300045&script=sci_arttext

Del Carmen, V., Rodríguez, A., Juárez, A., Sampedro, M., Reyes, M., & Silva, S. (2019). *La importancia de la participación y corresponsabilidad en el manejo de los residuos sólidos urbanos*. *Scielo*, 29, 16. doi: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-62662019000100195

De la Cruz, H. (03 de agosto de 2022). Gestión de residuos sólidos y su incidencia en educación ambiental en una institución educativa del Perú - 2022. *Ciencia Latina*, 6(4), 25. doi: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i4.2657

Espinoza, C., Marrero, F., & Hinojosa, R. (2023). Gestión municipal en el contexto de la gestión de residuos sólidos en un Distrito de Perú. *Ebsco*, 1(28), 16. doi: <https://doi.org/10.17141/letrasverdes.28.2020.4269>

Gamarra, P. (2021). *Contaminación de la cuenca transfronteriza Puyango - Tumbes y repercusión en la vulneración del Derecho a la salud, Departamento de Tumbes, 2021*. Lima, Perú: Universidad César Vallejo. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/74095>

Gómez, M. (2021). *La Influencia de la Gestión de Residuos Sólidos en la Contaminación Ambiental en el Botadero del Sector Quitasol de la Ciudad de Abancay, 2021*. Lima, Perú: Universidad César Vallejo. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/75663>

Hernández, M., Martínez, I., Díaz, M. M., Flores, N., & Rosa, E. (7 de enero de 2023). *Análisis de incertidumbre de diferentes alternativas para la gestión de residuos sólidos en el municipio Xalatlaco (México)*. *Ebsco*, 50(1), 11. Obtenido de http://centrozucar.uclv.edu.cu/index.php/centro_azucar/article/download/742/846

Herrera, V. (2020). *Tratamiento de residuos sólidos como estrategia de gestión para disminuir la contaminación ambiental en San José Lambayeque*. Chiclayo, Perú: Universidad César Vallejo. Obtenido de

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/48612/Herrera_TVN-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Herrera, M., Valiente, Y., Garibay, J., & Herrera, S. (2023). Manejo de residuos sólidos en la gestión municipal: Revisión sistémica. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 8(46), 21. doi: <https://doi.org/10.35381/r.k.v8i16.2540>

Husain, A., Satria, A., & Kusmana, C. (2019). Study on living environment and quality of life of coastal community in Gorontalo City, Indonesia. *ProQuest*, 11(1), 7. <https://www.proquest.com/scholarly-journals/study-on-living-environment-quality-life-coastal/docview/2292893233/se-2?accountid=37408>

Kwame, P., & Santiago, C. (2019). *Contradicciones en el Manejo de los residuos Sólidos Urbanos En Ghana: Retos Actuales Para El Desarrollo. Contradictions In Urban Solid Waste Management In Ghana, Current Challenges For Development*. ProQuest (149), 322. Obtenido de <https://www.proquest.com/docview/2698685084?accountid=37408&pq-origsite=primo&parentSessionId=tX2RJmwJpKtY%2F8PQGt2629q%2BI8DNdzQKU7nEtIletwY%3D>

Meneses, D., Azevedo, C., Da Silava, E., Da Cuha, A., Aveiro, G., & Almeida, J. (2016). Environmental management in highway: highway expertise to identify and assess environmental impact for disposal and solid waste accumulation. *GaleOnefile*, 6(1), 44. Obtenido de <https://link.gale.com/apps/doc/A569456041/AONE?u=univcv&sid=bookmark-AONE&xid=79ad5a36>

Mojica, Y., Ortiz, M., & Ginecco, A. (2019). *Estrategia de Gestión ambiental basada en los servicios ecosistémicos del Cano Siete Vueltas (Villavicencio, Colombia)*. GaleOnefile, 49, 63. doi: <https://www.redalyc.org/journal/3217/321767977007/>

Li, Y. (2018). Study of the Effect of Environmental Education on Environmental Awareness and Environmental Attitude Based on Environmental Protection

Law of the People's Republic of China. *ProQuest*, 14(6), 8. doi: <https://doi.org/10.29333/ejmste/86214>

Oyague, S., Villa, G., Holguin, J., Andradre, P., & Manrique, G. (diciembre de 2020). *Gestión emprendedora universitaria desde la responsabilidad social para el desarrollo de la conciencia ambiental en un distrito de vulnerabilidad en Lima*. DSpace, 179. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/71045/AC_Oyague_PS-Holguin_AJA-Villa_CGM-Manrique_%c3%81G-Andrade_PP.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Pacheco, K., Herrera, S., Méndez, J., & López, K. (30 de diciembre de 2022). *Métodos para la reutilización de los residuos sólidos urbanos en los hogares de las personas de la tercera edad/Methods for the reuse of urban solid waste in the homes of elderly people*. GaleOnefile, 26(50), 24. Obtenido de <https://go.gale.com/ps/i.do?p=AONE&u=univcv&id=GALE|A733970108&v=2.1&it=r>

Pimienta, E., & Pacheco, C. (2022). *Perspectives on the environmental impact of anthropogenic activities and the generation of solid waste in beaches of the Colombian Caribbean*. Ebsco, 24(2), 12. doi: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0123-30332022000200028

Scivicco, M., Nolasco, A. E., Squillante, J., Esposito, F., Cirillo, T., & Severino, L. (15 de agosto de 2022). *Effects of Covid-19 pandemic lockdown and environmental pollution assessment in Campania region (Italy) through the analysis of heavy metals in honeybee*. Scopus, 307, 7. doi: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0269749122007187>

Susunaga, M., Ortiz, B., Castañeda, M., Lango, F., & Hernández, M. (2022). *Sitios de disposición final de residuos sólidos abandonados en la Región de Sotavento del estado de Veracruz, México, utilizando herramientas SIG*. Redalyc, 13(4), 29. doi:

http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1390-65422022000400011&lng=es&nrm=iso&tlng=en

Struk, M., & Boda, M. (2022). Factors influencing performance in municipal solid waste management – A case study of Czech municipalities. *Scopus*, 139, 249. doi: <https://doi.org/10.1016/j.wasman.2021.09.022>

Toledo, J., & Quintero, C. (2022). The Management of Urban Solid Waste in México: A Case Study from an organizational perspective. *Scielo*, 62(3), 22. doi: <https://doi.org/10.1590/S0034-759020220302x>

Tumi, J. (2022). *Actitudes de la población sobre saneamiento y gestión ambiental y contaminación del litoral costero del distrito de Juli-Puno, Perú*. EBSCO, 31(4), 164. Obtenido de <https://web.s.ebscohost.com/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=0&sid=1ceba16e-9018-444c-ad3f-428be1e2e596%40redis>

Urdánigo, J., & Vera, M. (2020). *Gestión de residuos sólidos urbanos y su incidencia ambiental en los cantones Valencia, Mocache y Caluma*. Quevedo, Ecuador: Universidad Técnica Estatal de Quevedo. Obtenido de <https://repositorio.uteq.edu.ec/bitstream/43000/6281/1/T-UTEQ-035.pdf>

Valdés, C. (2019). *Conocimiento e innovación para enfrentar los problemas ambientales*. Ebsco, 21(4), 393. Obtenido de <https://web.p.ebscohost.com/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=0&sid=b1339e1c-2adb-4373-aa0f-aa121f8cce28%40redis>

Vera, M. (2020). *Gestión de residuos sólidos urbanos y su incidencia ambiental en los cantones Valencia, Mocache y Caluma*. Quevedo, Ecuador: Universidad Técnica Estatal de Quevedo. Obtenido de <https://repositorio.uteq.edu.ec/handle/43000/6281>

Wang, M., Liang, L., Siu, W., Fan, D., Sun, H., Zhao, H., Wu, W. (June de 2019). *Loss accounting of environmental pollution within Pearl River Delta region, South China*. Scopus, 249, 685. doi:

<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0269749118341149?via%3Dihub>

Yakah, N., Samavati, M., Kwarteng, A., Martin, A., & Simons, A. (2023). Prospects of Waste Incineration for Improved Municipal Solid Waste (MSW) Management in Ghana—A Review. *ProQuest*, 5(3), 16. doi: <https://doi.org/10.3390/cleantechnol5030050>

Yusuf, A., Sodiq, A., Giwa, A., Eke, J., Pikuda, O., Eniola, J., Muhammad. (1 de January de 2022). *Updated review on microplastics in water, their occurrence, detection, measurement, environmental pollution, and the need for regulatory standards*. Scopus, 292(B), 22. doi: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0269749121020030?via%3Dihub>

ANEXOS

ANEXO 1: Matriz de Categorización Apriorística

FACULTAD DE DERECHOS Y HUMANIDADES

ESCUELA: Escuela Profesional de Derecho

NOMBRE DEL ESTUDIANTE: Marcos Andrés Sánchez Moreno

ÁMBITO TEMÁTICO: Derecho ambiental

TÍTULO	
Contaminación ambiental por residuos sólidos y el derecho a la salud en el distrito de Los Olivos, 2023	
PROBLEMAS	
Problema General	¿Cómo la fiscalización y supervisión en la contaminación ambiental por residuos sólidos vulnera el derecho a la salud en el distrito de Los Olivos, 2023?
Problema Específico 1	¿Cómo la contaminación ambiental en el Plan de Desarrollo Local Municipal en la fiscalización y supervisión contribuye al tratamiento de residuos sólidos?
Problema Específico 2	¿Cómo la educación y concientización ambiental a la comunidad sobre la contaminación por residuos sólidos contribuye a mejorar la calidad vida en el distrito de Los Olivos?
OBJETIVOS	
Objetivo General	Analizar como la fiscalización y supervisión en la contaminación ambiental por residuos sólidos vulnera el derecho a la salud en el distrito de Los Olivos, 2023
Objetivo Específico 1	Analizar cómo la contaminación ambiental en el Plan de Desarrollo Local Municipal en la fiscalización y supervisión contribuye al tratamiento de residuos sólidos.

<p>Objetivo Específico 2</p>	<p>Analizar cómo la educación y concientización ambiental a la comunidad sobre la contaminación por residuos sólidos contribuye a mejorar la calidad vida en el distrito de Los Olivos.</p>
<p>SUPUESTOS</p>	
<p>Supuesto General</p>	<p>La fiscalización y supervisión en la contaminación ambiental por residuos sólidos vulnera el derecho a la salud en el distrito de Los Olivos, 2023, porque la salud y el ambiente siguen siendo afectados por toneladas de basura que se dejan en las vías principales.</p>
<p>Supuesto Específico 1</p>	<p>La contaminación ambiental en el Plan de Desarrollo Local Municipal en la fiscalización y supervisión contribuye al tratamiento de residuos sólidos, toda vez que se cumpla con el programa de educación, cultura y ciudadanía ambiental de la Municipalidad Distrital de Los Olivos 2019-2022.</p>
<p>Supuesto Específico 2</p>	<p>La educación y concientización ambiental a la comunidad sobre la contaminación por residuos sólidos contribuye a mejorar la calidad vida en el distrito de Los Olivos, porque genera una cultura y modos de vida sostenible y de protección ambiental.</p>
<p>Categorización</p>	<p>Categoría 1: Contaminación ambiental por residuos sólidos Subcategoría 1: Plan de desarrollo municipal Subcategoría 2: Educación y concientización ambiental Categoría 2: Derecho a la salud Subcategoría 1: Tratamiento de residuos solidos Subcategoría 2: Calidad de vida</p>

METODOLOGÍA	
Tipo y Diseño de investigación	<p>Enfoque: Cualitativo</p> <p>Diseño: Teoría Fundamentada</p> <p>Tipo de investigación: Básica</p> <p>Nivel de la investigación: Descriptivo</p>
Método de muestreo	<ul style="list-style-type: none"> - Escenario de estudio: Municipalidad de Los Olivos - Participantes: 1 Alcalde de la Municipalidad de Los Olivos 1 Regidor de la Municipalidad de Los Olivos 1 Gerente Municipal 1 Gerente de Seguridad Ciudadana 1 Gerente de Gestión ambiental 1 Supervisor del área de control y gestión ambiental 1 Procuradores del Ministerio del Ambiente 3 Fiscales adjuntos de la Fiscalía de Lima - Muestra no probabilística - Tipo: de expertos. <p>Orientados por conveniencia</p>
Plan de análisis y trayectoria metodológica	<p>Técnica e instrumento de recolección de datos</p> <p>Técnica: Entrevista y Fuente de Documento</p> <p>Instrumento: Guía de Entrevista y Ficha de análisis de documentos (2) Expedientes, (1) Ley México y (2) Leyes extranjeras; (1) guía de estrategia nacional de EE. UU. y National Recycling Strategy in the United States)</p>
Método de Análisis de información	<p>Análisis hermenéutico, inductivo y descriptivo.</p>

ANEXO 1.1: Matriz de triangulación de datos de Entrevista

Problema General	Guía de entrevista			Categorías descubiertas	Categorías emergentes	Semejanzas	Diferencias	Conclusiones Aproximativas No definitivas
	P1	P2	P3					
	Guzmán (2023), Llerena (2023), Caceda (2023) y Noe (2023)	Castillo (2023) y Peralta (2023)	Castillo (2023), Peralta (2023), Landa (2023), Pachas (2023), López (2023), Linares (2023), Guzmán (2023), Llerena (2023), Caceda (2023) y Noe (2023)					
¿Cómo la fiscalización y supervisión en la contaminación ambiental por residuos sólidos vulnera el derecho a la salud en el distrito de Los Olivos, 2023?	Uno de los principales objetivos de la gestión de residuos sólidos, es su reducción, ya que estos presentan un riesgo para la comunidad, en su salud e integridad, por ello es necesario realizar políticas públicas	Advierten que es el Gobierno Municipal el más cercano a la atención de las demandas ciudadanas, por ello la planeación de los recursos son de carácter prioritario para brindar una calidad de vida en la población, sobre todo para contrarrestar	consideran que el Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Municipal cumplen una función importante con difundir información para la educación y concientización, en materia del Derecho a la Salud y Ambiente, a los ciudadanos, a las empresas y empresas de servicios en el Distrito de Los	Políticas Publicas Plan de desarrollo Local Concertado Calidad Ambiental Coordinación intergubernamental	Políticas Publicas Calidad Ambiental Coordinación intergubernamental	Políticas Publicas Plan de desarrollo Local Concertado Calidad Ambiental Coordinación intergubernamental	Políticas Publicas Calidad Ambiental Coordinación intergubernamental	La fiscalización y supervisión en la contaminación ambiental por residuos sólidos, se trabaja bajo políticas públicas que deben buscar la calidad ambiental en la ciudadanía, por lo cual es necesario que exista una coordinación intergubernamental, entre las entidades encargadas

	<p>que implemente no solo un adecuado tratamiento de residuos sólidos, sino también una adecuada fiscalización y supervisión en la contaminación ambiental por residuos sólidos.</p>	<p>aquellas acciones que contaminan el medio ambiente y afectan la salud de la ciudadanía. En ese sentido, la Municipalidad de Los Olivos, mediante el Plan de Desarrollo Local Concertado 2016-2021, ampliado hasta el 2025, establece variables estrategias para la gestión y manejo de residuos sólidos, ya que se tiene como indicadores toneladas de residuos recolectados y dispuestos adecuadamente</p>	<p>Olivos para poder brindar una calidad de vida. Sin embargo, se puede mejorar la efectividad de esta función mediante el fortalecimiento de coordinación intergubernamental, adaptando la información a las necesidades de la población de forma concisa y relevante y hacer uso de los medios de comunicación, de esa manera poder llegar a una máxima cantidad de personas.</p>					<p>para su proyección y realización.</p>
--	--	---	--	--	--	--	--	--

		nte, teniendo como objetivo asegurar la calidad ambiental de la ciudad.						
Problema Específico 1	Guía de entrevista			Categorías descubiertas	Categorías emergentes	Semejanzas	Diferencias	Conclusiones Aproximativas No definitivas
	P4 Castillo Peralta Landa Pachas López Linares Guzmán Llerena Caceda y Noe (2023)	P5 Llerena (2023), Caceda (2023) y Noe (2023)	P6 Guzmán (2023), Llerena (2023), Caceda (2023) y Noe (2023)					
¿Cómo la contaminación ambiental en el Plan de Desarrollo Local Municipal en la fiscalización y supervisión contribuye al tratamiento de residuos sólidos?	el Plan de Desarrollo Local Municipal, tiene la finalidad de mitigar mediante estrategias definidas la contaminación ambiental en el distrito. En ese sentido, garantiza el	el procedimiento administrativo del plan de manejo de los residuos sólidos es idóneo para evitar su acumulación, por ello, es necesario la elaboración del plan de manejo de residuos sólidos,	Consideran necesario la supervisión constante de las autoridades, promoción de tecnologías sostenibles y la prevención de la acumulación de residuos son determinantes clave para lograr un entorno saludable y una gestión exitosa de los desechos.	Normas ambientales	Normas ambientales	Normas ambientales	Normas ambientales	El plan de desarrollo local municipal debe estar arraigada de las normas ambientales, es por ello que el procedimiento administrativo de la creación de este plan debe encargarse de toda la fenomenología que pueda generar la contaminación
				Normativizado	Normativizado	Normativizado	Normativizado	
				Procedimiento administrativo	Procedimiento administrativo	Procedimiento administrativo	Procedimiento administrativo	
				Tecnologías sostenibles	Tecnologías sostenibles		Tecnologías sostenibles	

	<p>cumplimiento de las normas ambientales, previene la contaminación ambiental y fomenta la mejora de gestión de residuos sólidos. Sin embargo, la fiscalización y supervisión de las zonas ya saneadas de residuos sólidos, también deben ser sujetas a supervisión constante, ya que si bien es cierto, existen normas que protegen el ambiente de las empresas generadora</p>	<p>definiendo los objetivos, las metas y las acciones para la gestión integral de los residuos sólidos; así mismo, la aprobación del plan de manejo de residuos sólidos, es decir, dar legitimidad al plan, mediante un documento vinculante para los generadores de residuos sólidos; así también, es necesario la implementación del plan de manejo de residuos sólidos, poniendo en práctica las acciones previstas en el plan; y por último el</p>						<p>ambiental por residuos sólidos, para poder contrarrestarla, en ese sentido, es necesario el uso de tecnologías sostenibles, para la fiscalización y supervisión de las áreas ya saneadas de contaminación, lo cual debe estar plasmado dentro del plan propuesto, es decir normativizado.</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--

	<p>s de residuos sólidos, pero no existe una medida efectiva para las personas naturales inescrupulosas que atentan contra el medio ambiente, dejando cúmulos de basura, desechos tóxicos, materiales de construcción, entre otros, por lo cual, es necesario la supervisión continua del personal de serenazgo, conjuntamente con la Policía Nacional</p>	<p>seguimiento y evaluación del plan de manejo de residuos sólidos, la cual garantiza que el plan se cumpla y sirva para identificar oportunidades de mejora.</p>						
--	--	---	--	--	--	--	--	--

	del Perú, y ello debe estar normativizado, para efectivizar su cumplimiento.							
Problema Especifico 2	Guía de entrevista			Categorías descubiertas	Categorías emergentes	Semejanzas	Diferencias	Conclusiones Aproximativas No definitivas
	P7 Castillo (2023), Peralta (2023)	P8 Guzmán (2023), Llerena (2023), Caceda (2023) y Noe (2023)	P9 Landa (2023), Pachas (2023), López (2023), Linares (2023), Guzmán (2023), Llerena (2023), Caceda (2023) y Noe (2023)					
¿Cómo la educación y concientización ambiental a la comunidad sobre la contaminación por residuos sólidos contribuye a mejorar la calidad de vida en el distrito de Los Olivos?	Consideran que para cada problema existe una solución, y cuando se busca una respuesta para contribuir a alcanzar una adecuada calidad de vida, ello se responde con la	Consideran que la Municipalidad de Los Olivos ha implementado una serie de programas y actividades para promover la educación ambiental, como la capacitación a docentes, la	Consideran que el plan de manejo de residuos sólidos contribuye a la reducción de enfermedades infecciosas al promover la segregación de residuos sólidos en la fuente. La segregación de residuos sólidos permite separar los residuos reciclables de los residuos no	Desarrollo Integral Vigilancia ambiental Medios de comunicación Economía Circular	Desarrollo Integral Vigilancia ambiental Medios de comunicación Economía Circular	Desarrollo Integral Vigilancia ambiental Medios de comunicación Economía Circular	Desarrollo Integral Medios de comunicación Economía Circular	Sobre la concientización ambiental es necesario que las municipalidades generen un desarrollo integral de que fomenten un desarrollo sostenible que prevenga la contaminación ambiental, por lo cual también es necesario tener una

	<p>educación como proceso de desarrollo integral del ser humano como solución. En ese aspecto, es deber también de los ciudadanos mantener la ciudad limpia, manejando un ambiente saludable, libre de enfermedades por contaminación por residuos sólidos.</p>	<p>organización de talleres y ferias ambientales, y la difusión de información a través de medios de comunicación. Estas iniciativas han contribuido a que la población del distrito tenga un mayor conocimiento sobre los impactos de la contaminación por residuos sólidos y la importancia de la gestión integral de residuos sólidos. Además, la participación ciudadana en la gestión de residuos sólidos ha aumentado</p>	<p>reciclables, lo que facilita el tratamiento y la disposición final de los residuos, además que contribuye a una economía circular.</p>					<p>vigilancia ambiental. Por otro lado, ello debe ir apoyado por los medios de comunicación, que fomenten el cuidado del medio ambiente, así también, del provecho que se puede sacar al material reciclable, fomentando una economía circular.</p>
--	---	---	---	--	--	--	--	---

		<p>en Los Olivos. La Municipalidad ha promovido la participación ciudadana a través de actividades como el reciclaje comunitario, la limpieza pública y la vigilancia ambiental. Estas actividades han ayudado a sensibilizar a la población sobre la importancia de su compromiso con la protección del medio ambiente.</p>						
--	--	--	--	--	--	--	--	--

ANEXO 2: Instrumento de Recolección de Datos

GUÍA DE ENTREVISTA

(ESPECIALISTAS)

Título: Contaminación ambiental por desechos sólidos y el derecho a la salud en el distrito de Los Olivos, 2023.

Entrevistado/a: _____

Cargo/profesión/grado académico: _____

Objetivo general

Analizar cómo la contaminación ambiental por residuos sólidos vulnerará el derecho a la salud en el distrito de Los Olivos, 2023.

Premisa: La contaminación ambiental por residuos sólidos es un tipo de contaminación afecta de manera directa al medio ambiente y el derecho a la salud humana; por lo cual es necesario su debida gestión; la cual es afectado muchas veces por la inexistencia de un plan de desarrollo local municipal que no brinda el tratamiento adecuado de residuos sólidos, no promueve la educación y concientización ambiental, y **sobre todo no brinda una fiscalización y supervisión optima de la zonas ya saneadas**, que permita una calidad de vida y salvaguarde el derecho a la salud en la comunidad.

1.- Desde su perspectiva, ¿Cómo la deficiente **fiscalización y supervisión** en la **contaminación ambiental por residuos sólidos** vulnera el derecho a la salud en el distrito de Los Olivos, 2023?

.....

.....

.....

.....

.....

2.- ¿Qué opina usted sobre la efectividad de la gestión ambiental mediante el **plan de desarrollo local municipal** de Los Olivos, en defensa del Derecho a la salud y al desarrollo de la vida de las personas, mediante un adecuado **tratamiento de residuos sólidos**?

.....

.....

.....

.....

3.- Desde su perspectiva, ¿Considera usted, al Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Municipal, si cumplen su función importante con difundir información para la **educación y concientización**, en materia del **Derecho a la Salud** y Ambiente, a los ciudadanos, a las empresas productivas (alimentos balanceados, ¿congelados y otros) y empresas de servicios (hoteles, restaurantes y turismo) en el Distrito de Los Olivos para poder brindar una calidad de vida?

.....

.....

.....

.....

Objetivo específico 1

Analizar de qué manera el cumplimiento del Plan de Desarrollo Local Municipal garantizará el tratamiento de residuos sólidos en el distrito de Los Olivos, 2023

Premisa: El plan de desarrollo local municipal, es un plan estratégico que se desarrolla a través de objetivos comunes en los ciudadanos y las autoridades; analizando los problemas y debilidades de forma eficiente.

4.- Desde su perspectiva, ¿Cómo la **contaminación ambiental** en el **Plan de Desarrollo Local Municipal** en la fiscalización y supervisión contribuye al tratamiento de residuos sólidos?

.....
.....
.....
.....

5.- ¿Considera usted, que el procedimiento administrativo del **plan de manejo de los residuos sólidos**, son idóneos para evitar su acumulación? Explique

.....
.....
.....
.....
.....

6.- Desde su experiencia. ¿El **Plan de Desarrollo Local Municipal para el tratamiento de residuos sólidos** en el distrito de Los Olivos ha sido aplicado eficientemente a lo largo del tiempo?

.....
.....
.....
.....

Objetivo específico 2

Analizar de qué manera la educación y concientización ambiental contribuirán con la calidad vida en el distrito de Los Olivos, 2023.

Premisa: La educación y concientización ambiental son planes de acción, procedimiento, conocimientos e identificar puntos clave para la ejecución de medidas estratégicas donde cada persona se interese por el cuidado del medio ambiente

7.- Desde su perspectiva, ¿Cómo la **educación y concientización ambiental** a la comunidad sobre la **contaminación por residuos sólidos** contribuye a mejorar la **calidad vida** en el distrito de Los Olivos?

.....
.....
.....
.....
.....

8.- Desde su perspectiva, ¿Cree que la población del distrito de Los Olivos tiene **educación y conciencia ecológica** que les permite salvaguardar una **calidad de vida** y el derecho a la salud?

.....
.....
.....
.....
.....

9.- Desde su perspectiva, ¿Usted considera que el plan de manejo de residuos sólidos contribuye a la **educación y concientización ambiental** en el distrito de los Olivos, buscando la reducción de enfermedades infecciosas, brindando **calidad de vida**?

.....
.....
.....
.....
.....

FIRMA Y SELLO

Anexo 2.1. Guía de entrevista

ANEXO 2: Instrumento de Recolección de Datos

GUIA DE ENTREVISTA

(ESPECIALISTAS)

Título: Contaminación ambiental por desechos sólidos y el derecho a la salud en el distrito de Los Olivos, 2023.

Entrevistado/a: Felipe Castillo Oliva

Cargo/profesión/grado académico: Alcalde de la Municipalidad de Los Olivos

Objetivo general

Analizar cómo la contaminación ambiental por residuos sólidos vulnerará el derecho a la salud en el distrito de Los Olivos, 2023.

Premisa: La contaminación ambiental por residuos sólidos es un tipo de contaminación afecta de manera directa al medio ambiente y el derecho a la salud humana; por lo cual es necesario su debida gestión; la cual es afectado muchas veces por la inexistencia de un plan de desarrollo local municipal que no brinda el tratamiento adecuado de residuos sólidos, no promueve la educación y concientización ambiental, y **sobre todo no brinda una fiscalización y supervisión óptima de las zonas ya saneadas**, que permita una calidad de vida y salvaguarde el derecho a la salud en la comunidad.

1.- Desde su perspectiva, ¿Cómo la deficiente **fiscalización y supervisión** en la **contaminación ambiental por residuos sólidos** vulnera el derecho a la salud en el distrito de Los Olivos, 2023?

La contaminación ambiental por residuos solidos son una amenaza latente y preocupante, puesto que este tipo de contaminación son la base para una contaminación progresiva de aguas, aire y tierra.

Por lo mencionado con anterioridad, la mala disposición de estos residuos sólidos son los causantes de estar propensos y expuestos a una cantidad de resultados desfavorables para la salud.

2.- ¿Qué opina usted sobre la efectividad de la gestión ambiental mediante el **plan de desarrollo local municipal** de Los Olivos, en defensa del Derecho a la salud y al desarrollo de la vida de las personas, mediante un adecuado **tratamiento de residuos sólidos**?

El plan de desarrollo apunta a un adecuado manejo de residuos sólidos con la finalidad de frenar el deterioro ambiental, como todo plan tiene un tiempo de desarrollo progresivo.

3.- Desde su perspectiva, ¿Considera usted, al Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Municipal, si cumplen su función importante con difundir información para la **educación y concientización**, en materia del **Derecho a la Salud y Ambiente**, a los ciudadanos, a las empresas productivas (alimentos balanceados, congelados y otros) y empresas de servicios (hoteles, restaurantes y turismo) en el Distrito de Los Olivos para poder brindar una calidad de vida?

Si, se visualiza información emitida por las autoridades locales y centrales en diferentes medios de comunicación.

Objetivo específico 1

Analizar de qué manera el cumplimiento del Plan de Desarrollo Local Municipal garantizará el tratamiento de residuos sólidos en el distrito de Los Olivos, 2023

Premisa: El plan de desarrollo local municipal, es un plan estratégico que se desarrolla a través de objetivos comunes en los ciudadanos y las autoridades; analizando los problemas y debilidades de forma eficiente.

4.- Desde su perspectiva, ¿Cómo la **contaminación ambiental** en el **Plan de Desarrollo Local Municipal** en la fiscalización y supervisión contribuye al tratamiento de residuos sólidos?

Con un adecuado plan de trabajo basado en el proceso adecuado para el tratamiento de residuos sólidos, los mismos que son ejecutadas por la autoridad local y que a su vez cuenta con aliados estratégicos para el cumplimiento del plan.

5.- ¿Considera usted, que el procedimiento administrativo del **plan de manejo de los residuos sólidos**, son idóneos para evitar su acumulación? Explique

Se puede visualizar un gran trabajo, sin embargo, no se erradica el problema en su totalidad, todo es un proceso que dependerá mucho de la ejecución del plan y la consciencia del administrado.

6.- Desde su experiencia. ¿El **Plan de Desarrollo Local Municipal para el tratamiento de residuos sólidos** en el distrito de Los Olivos ha sido aplicado eficientemente a lo largo del tiempo?

Se puede decir que ha ido evolucionando a lo largo del tiempo, cada gestión con un plan de trabajo diferente, pero con la misma finalidad.

Objetivo específico 2

Analizar de qué manera la educación y concientización ambiental contribuirán con la calidad vida en el distrito de Los Olivos, 2023.

Premisa: La educación y concientización ambiental son planes de acción, procedimiento, conocimientos e identificar puntos clave para la ejecución de medidas estratégicas donde cada persona se interese por el cuidado del medio ambiente

7.- Desde su perspectiva, ¿Cómo la **educación y concientización ambiental** a la comunidad sobre la **contaminación por residuos sólidos** contribuye a mejorar la **calidad vida** en el distrito de Los Olivos?

Todo entendemos que para cada problema hay una solución, y cuando se busca una respuesta para contribuir a alcanzar una adecuada calidad de vida solo la educación como un proceso para el desarrollo integral del ser humano es la solución.

8.- Desde su perspectiva, ¿Cree que la población del distrito de Los Olivos tiene **educación y conciencia ecológica** que les permite salvaguardar una **calidad de vida** y el derecho a la salud?

No en la totalidad, se entiende que hay una gran cantidad de vecinos que apoyan y contribuyen a un adecuado medio ambiente, sin embargo, es mayor aun la cantidad de vecinos que no son conscientes del gran daño que está causando su ignorancia y desconocimiento.

9.- Desde su perspectiva, ¿Usted considera que el plan de manejo de residuos sólidos contribuye a la **educación y concientización ambiental** en el distrito de los Olivos, buscando la reducción de enfermedades infecciosas, brindando **calidad de vida**?

Si, el plan está enfocado en una mejora progresiva del medio ambiente, dicha mejora solo se podrá teniendo en cuenta la educación y concientización.



LUIS FELIPE CASTILLO OLIVA

ANEXO 2: Instrumento de Recolección de Datos

GUIA DE ENTREVISTA

(ESPECIALISTAS)

Título: Contaminación ambiental por desechos sólidos y el derecho a la salud en el distrito de Los Olivos, 2023.

Entrevistado/a: Wendy Victoria Llerena Morales

Cargo/profesión/grado académico: Fiscalía de Lima

Objetivo general

Analizar cómo la contaminación ambiental por residuos sólidos vulnerará el derecho a la salud en el distrito de Los Olivos, 2023.

Premisa: La contaminación ambiental por residuos sólidos es un tipo de contaminación afecta de manera directa al medio ambiente y el derecho a la salud humana; por lo cual es necesario su debida gestión; la cual es afectado muchas veces por la inexistencia de un plan de desarrollo local municipal que no brinda el tratamiento adecuado de residuos sólidos, no promueve la educación y concientización ambiental, y **sobre todo no brinda una fiscalización y supervisión optima de las zonas ya saneadas**, que permita una calidad de vida y salvaguarde el derecho a la salud en la comunidad.

1.- Desde su perspectiva, ¿Cómo la deficiente **fiscalización y supervisión** en la **contaminación ambiental por residuos sólidos** vulnera el derecho a la salud en el distrito de Los Olivos, 2023?

La deficiente fiscalización y supervisión en la contaminación ambiental por residuos sólidos en el distrito de Los Olivos, 2023, vulnera el derecho a la salud de los habitantes de dicho distrito de las siguientes maneras:

Genera un ambiente insalubre. La acumulación de residuos sólidos en calles, avenidas, parques y otros espacios públicos genera un ambiente insalubre que

favorece la proliferación de vectores transmisores de enfermedades, como moscas, mosquitos, ratas y cucarachas. Estos vectores pueden transmitir enfermedades como el dengue, el zika, el chikungunya, la leptospirosis, la salmonelosis, la gastroenteritis y la tuberculosis.

Provoca la contaminación del aire, el agua y el suelo. La incineración de residuos sólidos a cielo abierto, así como la disposición inadecuada de residuos sólidos en rellenos sanitarios o botaderos informales, provoca la contaminación del aire, el agua y el suelo. La contaminación del aire puede causar problemas respiratorios, como asma, bronquitis y neumonía. La contaminación del agua puede causar enfermedades gastrointestinales, como la diarrea y la disentería. La contaminación del suelo puede afectar la salud de las personas al contaminar los alimentos que cultivamos y los productos que consumimos.

Reduce la calidad de vida de los habitantes. La contaminación ambiental por residuos sólidos afecta la calidad de vida de los habitantes de Los Olivos, ya que reduce la estética de la ciudad, genera malos olores y dificulta la movilidad. Además, la contaminación ambiental por residuos sólidos puede causar estrés, ansiedad y depresión.

2.- ¿Qué opina usted sobre la efectividad de la gestión ambiental mediante el **plan de desarrollo local municipal** de Los Olivos, en defensa del Derecho a la salud y al desarrollo de la vida de las personas, mediante un adecuado **tratamiento de residuos sólidos**?

Opinión sobre la efectividad de la gestión ambiental mediante el plan de desarrollo local municipal de Los Olivos

El Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) del distrito de Los Olivos, en Lima, Perú, tiene como uno de sus objetivos estratégicos el mejoramiento de la calidad ambiental. Para ello, el PDLC plantea una serie de acciones orientadas a la gestión integral de residuos sólidos, incluyendo la educación ambiental, la promoción de la economía circular y la implementación de sistemas de gestión integral de residuos sólidos.

En general, considero que el PDLC de Los Olivos es un documento bien elaborado que incluye acciones concretas para mejorar la gestión ambiental del distrito. Sin embargo, es importante señalar que la efectividad de estas acciones dependerá de su implementación y de la participación de los actores involucrados, incluyendo a la población, las empresas y las autoridades municipales.

En cuanto a la defensa del derecho a la salud, el PDLC de Los Olivos plantea acciones específicas para reducir la contaminación ambiental por residuos sólidos, como la instalación de contenedores de residuos sólidos, la sensibilización de la población sobre la importancia de la segregación en la fuente y la promoción del reciclaje. Estas acciones son importantes para reducir la generación de residuos sólidos y evitar la acumulación de residuos en las calles, que puede generar un ambiente insalubre y favorecer la proliferación de vectores transmisores de enfermedades.

En cuanto al desarrollo de la vida de las personas, el PDLC de Los Olivos plantea acciones para mejorar la calidad de vida de los habitantes del distrito, como la implementación de áreas verdes, la promoción de actividades culturales y recreativas y la mejora de la movilidad urbana. Estas acciones también contribuyen a mejorar la calidad ambiental del distrito y, por lo tanto, al desarrollo de la vida de las personas.

Sin embargo, es importante señalar que la gestión ambiental es un proceso continuo que requiere de un esfuerzo constante. Por ello, es necesario que el PDLC de Los Olivos sea revisado y actualizado periódicamente, para garantizar que las acciones que se implementen sean efectivas y respondan a las necesidades de la población.

3.- Desde su perspectiva, ¿Considera usted, al Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Municipal, si cumplen su función importante con difundir información para la **educación y concientización**, en materia del **Derecho a la Salud y Ambiente**, a los ciudadanos, a las empresas productivas (alimentos balanceados, ¿congelados y otros) y empresas de servicios (hoteles, restaurantes y turismo) en el Distrito de Los Olivos para poder brindar una calidad de vida?

Desde mi perspectiva, el Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Municipal cumplen una función importante con difundir información para la educación y concientización, en materia del Derecho a la Salud y Ambiente, a los ciudadanos, a las empresas productivas (alimentos balanceados, ¿congelados y otros) y empresas de servicios (hoteles, restaurantes y turismo) en el Distrito de Los Olivos para poder brindar una calidad de vida.

Sin embargo, considero que se puede mejorar la efectividad de esta función mediante las siguientes acciones:

Fortalecer la coordinación intergubernamental. Es importante que los tres niveles de gobierno trabajen de manera coordinada para garantizar la eficacia de las acciones de educación y concientización.

Adaptar la información a las necesidades de los diferentes grupos destinatarios. La información debe ser clara, concisa y relevante para los diferentes grupos destinatarios.

Utilizar diferentes canales de comunicación. Es importante utilizar diferentes canales de comunicación para llegar a un mayor número de personas.

Objetivo específico 1

Analizar de qué manera el cumplimiento del Plan de Desarrollo Local Municipal garantizará el tratamiento de residuos sólidos en el distrito de Los Olivos, 2023

Premisa: El plan de desarrollo local municipal, es un plan estratégico que se desarrolla a través de objetivos comunes en los ciudadanos y las autoridades; analizando los problemas y debilidades de forma eficiente.

4.- Desde su perspectiva, ¿Cómo la **contaminación ambiental** en el **Plan de Desarrollo Local Municipal** en la fiscalización y supervisión contribuye al tratamiento de residuos sólidos?

Desde mi perspectiva, la fiscalización y supervisión de la contaminación ambiental en el Plan de Desarrollo Local Municipal (PDLC) contribuye al tratamiento de residuos sólidos de las siguientes maneras:

Garantiza el cumplimiento de las normas ambientales. La fiscalización y supervisión permiten verificar que los generadores de residuos sólidos cumplan con las normas ambientales establecidas, como las normas de segregación, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos.

Previene la contaminación ambiental. La fiscalización y supervisión ayudan a prevenir la contaminación ambiental, ya que permiten identificar y corregir las prácticas inadecuadas de manejo de residuos sólidos.

Fomenta la mejora de la gestión de residuos sólidos. La fiscalización y supervisión pueden contribuir a mejorar la gestión de residuos sólidos, ya que permiten identificar oportunidades de mejora y promover la adopción de mejores prácticas.

5.- ¿Considera usted, que el procedimiento administrativo del **plan de manejo de los residuos sólidos**, son idóneos para evitar su acumulación? Explique

Disminuir la disposición final de residuos sólidos en botaderos informales. En 2023, la disposición final de residuos sólidos en botaderos informales en Los Olivos es del 2%, lo que significa que el 98% de los residuos sólidos recolectados son tratados o dispuestos de manera adecuada.

Incrementar la participación ciudadana en la gestión de residuos sólidos. La municipalidad de Los Olivos ha implementado una serie de programas y actividades para promover la participación ciudadana en la gestión de residuos sólidos, como la educación ambiental, la promoción del reciclaje y la participación en la limpieza pública.

Objetivo específico 2

Analizar de qué manera la educación y concientización ambiental contribuirán con la calidad vida en el distrito de Los Olivos, 2023.

Premisa: La educación y concientización ambiental son planes de acción, procedimiento, conocimientos e identificar puntos clave para la ejecución de medidas estratégicas donde cada persona se interese por el cuidado del medio ambiente

7.- Desde su perspectiva, ¿Cómo la **educación y concientización ambiental** a la comunidad sobre la **contaminación por residuos sólidos** contribuye a mejorar la **calidad vida** en el distrito de Los Olivos?

Desde mi perspectiva, la educación y concientización ambiental a la comunidad sobre la contaminación por residuos sólidos contribuye a mejorar la calidad de vida en el distrito de Los Olivos de las siguientes maneras:

Reduce la contaminación ambiental. La educación ambiental ayuda a las personas a comprender los impactos negativos de la contaminación por residuos sólidos en la salud humana, el medio ambiente y la economía. Al comprender estos impactos, las personas están más motivadas a reducir la generación de residuos sólidos y a gestionarlos de manera adecuada.

Mejora la salud pública. La contaminación por residuos sólidos puede causar una serie de problemas de salud, como enfermedades respiratorias, gastrointestinales y de transmisión vectorial. La educación ambiental puede ayudar a las personas a evitar la exposición a estos riesgos, adoptando prácticas de manejo de residuos sólidos seguras y saludables.

8.- Desde su perspectiva, ¿Cree que la población del distrito de Los Olivos tiene **educación y conciencia ecológica** que les permite salvaguardar una **calidad de vida** y el derecho a la salud?

En general, sí creo que la población del distrito de Los Olivos tiene educación y conciencia ecológica que les permite salvaguardar una calidad de vida y el derecho a la salud.

En los últimos años, la Municipalidad de Los Olivos ha implementado una serie de programas y actividades para promover la educación ambiental, como la capacitación a docentes, la organización de talleres y ferias ambientales, y la difusión de información a través de medios de comunicación. Estas iniciativas han contribuido a que la población del distrito tenga un mayor conocimiento sobre los impactos de la contaminación por residuos sólidos y la importancia de la gestión integral de residuos sólidos.

Además, la participación ciudadana en la gestión de residuos sólidos ha aumentado en Los Olivos. La Municipalidad ha promovido la participación ciudadana a través de actividades como el reciclaje comunitario, la limpieza pública y la vigilancia ambiental. Estas actividades han ayudado a sensibilizar a la población sobre la importancia de su compromiso con la protección del medio ambiente.

9.- Desde su perspectiva, ¿Usted considera que el plan de manejo de residuos sólidos contribuye a la **educación y concientización ambiental** en el distrito de los Olivos, buscando la reducción de enfermedades infecciosas, brindando **calidad de vida**?

En particular, el plan de manejo de residuos sólidos contribuye a la reducción de enfermedades infecciosas al promover la segregación de residuos sólidos en la fuente. La segregación de residuos sólidos permite separar los residuos reciclables de los residuos no reciclables, lo que facilita el tratamiento y la disposición final de los residuos.

Los residuos orgánicos, como los restos de alimentos, pueden ser compostados para producir abono orgánico. El abono orgánico puede utilizarse para mejorar la calidad del suelo y reducir la necesidad de fertilizantes químicos.



WENDY VICTORIA LLERENA MORALES
Fiscal Adjunta Provincial
Fiscalía Prov. Espec. en Materia Ambiental
Distrito Fiscal Lima Norte

ANEXO 2: Instrumento de Recolección de Datos

GUIA DE ENTREVISTA

(ESPECIALISTAS)

Título: Contaminación ambiental por desechos sólidos y el derecho a la salud en el distrito de Los Olivos, 2023.

Entrevistado/a: Peralta Timoteo Caleb Saul

Cargo/profesión/grado académico: Regidor – Los Olivos / Mg. C.P.C.

Objetivo general

Analizar cómo la contaminación ambiental por residuos sólidos vulnerará el derecho a la salud en el distrito de Los Olivos, 2023.

Premisa: La contaminación ambiental por residuos sólidos es un tipo de contaminación afecta de manera directa al medio ambiente y el derecho a la salud humana; por lo cual es necesario su debida gestión; la cual es afectado muchas veces por la inexistencia de un plan de desarrollo local municipal que no brinda el tratamiento adecuado de residuos sólidos, no promueve la educación y concientización ambiental, y **sobre todo no brinda una fiscalización y supervisión óptima de las zonas ya saneadas**, que permita una calidad de vida y salvaguarde el derecho a la salud en la comunidad.

1.- Desde su perspectiva, ¿Cómo la deficiente **fiscalización y supervisión** en la **contaminación ambiental por residuos sólidos** vulnera el derecho a la salud en el distrito de Los Olivos, 2023?

Dentro de los objetivos de la Municipalidad de Los Olivos, se tiene como objetivo asegurar la calidad ambiental de la ciudad, por el momento se tiene la promoción de las buenas practicas ambientales en la población, la mejora de áreas verdes, mejora en los sistemas de riegos, y el tratamiento adecuado de residuos sólidos;

sin embargo, la fiscalización y supervisión, es parte del plan, como la implementación de mecanismos de fiscalización para la reducción de la contaminación ambiental de la ciudad, no obstante, si bien es cierto, se considera como objetivo, no se considera el presupuesto debido.

2.- ¿Qué opina usted sobre la efectividad de la gestión ambiental mediante el **plan de desarrollo local municipal** de Los Olivos, en defensa del Derecho a la salud y al desarrollo de la vida de las personas, mediante un adecuado **tratamiento de residuos sólidos**?

El Gobierno Municipal es el más cercano a la atención de las demandas ciudadanas, por ello la planeación de los recursos son de carácter prioritario para brindar una calidad de vida en la población, sobre todo para contrarrestar aquellas acciones que contaminan el medio ambiente y afectan la salud de la ciudadanía. En ese sentido, la Municipalidad de Los Olivos, mediante el Plan de Desarrollo Local Concertado 2016-2021, ampliado hasta el 2025, establece variables y estrategias para la gestión y manejo de residuos sólidos, ya que se tiene como indicadores toneladas de residuos recolectados y dispuestos adecuadamente, teniendo como objetivo asegurar la calidad ambiental de la ciudad.

3.- Desde su perspectiva, ¿Considera usted, al Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Municipal, si cumplen su función importante con difundir información para la **educación y concientización**, en materia del **Derecho a la Salud y Ambiente**, a los ciudadanos, a las empresas productivas (alimentos balanceados, ¿congelados y otros) y empresas de servicios (hoteles, restaurantes y turismo) en el Distrito de Los Olivos para poder brindar una calidad de vida?

La educación y concientización se cumple en gran manera, mediante los gobiernos mencionados, ya que existe el Decreto Legislativo No 1278, cuya norma con rango de ley busca asegurar la gestión y manejo real de los residuos sólidos, desde un aspecto económico, sanitario y ambiental, indicando las funciones de los gobiernos

regionales, las municipalidades provinciales, municipalidades distritales y la participación ciudadana.

Objetivo específico 1

Analizar de qué manera el cumplimiento del Plan de Desarrollo Local Municipal garantizará el tratamiento de residuos sólidos en el distrito de Los Olivos, 2023

Premisa: El plan de desarrollo local municipal, es un plan estratégico que se desarrolla a través de objetivos comunes en los ciudadanos y las autoridades; analizando los problemas y debilidades de forma eficiente.

4.- Desde su perspectiva, ¿Cómo la **contaminación ambiental** en el **Plan de Desarrollo Local Municipal** en la fiscalización y supervisión contribuye al tratamiento de residuos sólidos?

Contribuye en medida de que el Plan de Desarrollo Local Municipal, tiene la finalidad de mitigar mediante estrategias definidas la contaminación ambiental en el distrito; respecto a la fiscalización y sui

5.- ¿Considera usted, que el procedimiento administrativo del **plan de manejo de los residuos sólidos**, son idóneos para evitar su acumulación? Explique

De hecho, si por que se refleja en la ciudad, donde se logra ver libre de residuos sólidos o pocas cantidades.

6.- Desde su experiencia. ¿El **Plan de Desarrollo Local Municipal para el tratamiento de residuos sólidos** en el distrito de Los Olivos ha sido aplicado eficientemente a lo largo del tiempo?

De hecho, si bien se sabe que todo proceso toma tiempo y donde se logra ver resultados como lo estamos haciendo. Por consiguiente se ve que está siendo efectivo la estrategia usada.

Objetivo específico 2

Analizar de qué manera la educación y concientización ambiental contribuirán con la calidad vida en el distrito de Los Olivos, 2023.

Premisa: La educación y concientización ambiental son planes de acción, procedimiento, conocimientos e identificar puntos clave para la ejecución de medidas estratégicas donde cada persona se interese por el cuidado del medio ambiente

7.- Desde su perspectiva, ¿Cómo la **educación y concientización ambiental** a la comunidad sobre la **contaminación por residuos sólidos** contribuye a mejorar la **calidad vida** en el distrito de Los Olivos?

Se debería implementar el Plan de Relacionamiento con la Comunidad, cuya finalidad es tener canales de comunicación con la población, para que tengan conocimiento sobre los proyectos que tiene la Municipalidad con el distrito. Estas acciones deben ser instauradas mediante reuniones con la comunidad, con las empresas privadas, los bomberos, entre otros.

8.- Desde su perspectiva, ¿Cree que la población del distrito de Los Olivos tiene **educación y conciencia ecológica** que les permite salvaguardar una **calidad de vida** y el derecho a la salud?

Si en su gran mayoría, se cuida el medio ambiente al mismo tiempo que es conveniente para gran parte de la población.

9.- Desde su perspectiva, ¿Usted considera que el plan de manejo de residuos sólidos contribuye a la **educación y concientización ambiental** en el distrito de los Olivos, buscando la reducción de enfermedades infecciosas, brindando **calidad de vida**?

Si, cuidar el medio ambiente y mantenerlo libre de residuos es un principio básico para cultivar una buena salud.



MG. CPC. PERALTA TIMOTEO CALEB SAÚL
REGIDOR
DISTRITO DE LOS OLIVOS

Anexo 2.2. Ficha de análisis de fuente de documentos

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS FICHA DE ANÁLISIS DE FUENTE DE DOCUMENTOS

Título de la investigación:

Contaminación ambiental por residuos sólidos y el derecho a la salud
en el distrito de Los Olivos, 2023

Objetivo general

Analizar como la fiscalización y supervisión en la contaminación ambiental por residuos sólidos vulnera el derecho a la salud en el distrito de Los Olivos, 2023

I. **ANÁLISIS DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

Ficha de análisis de fuente de documentos – Sentencia	
Identificación de la Fuente: Tribunal Constitucional EXP. N.º 02775-2015-PA/TC Link: https://tc.gob.pe/jurisprudencia/2019/02775-2015-AA.pdf	
Texto relevante	Análisis del contenido
El inciso 22 del artículo 2 de la Constitución Política del Estado reconoce, como derecho fundamental, el atributo subjetivo de "gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo" de la vida de la persona. Existe la obligación concurrente del Estado y de los particulares de mantener un ambiente equilibrado y adecuado, a fin de que la vida	Se puede denotar que es el Estado quien debe garantizar el derecho al medio ambiente, a un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de la vida de la población. En ese sentido el Estado como obligaciones la conservación del medio ambiente, de forma adecuada y equilibrada, por lo cual debe destinar normas que promuevan esta conservación, de esta manera no solo se asegura tareas de conservación, sino también

humana exista en condiciones ambientalmente digna	de prevención, por ende, de acciones que se relacionen a ese fin.
Ponderamiento	
<p>A manera de conclusión, se puede indicar que, en la Sentencia del Tribunal Constitucional, por el EXP. N.º 02775-2015-PA/TC, en el fundamento 6 y 7 Se puede denotar que es el Estado quien debe garantizar el derecho al medio ambiente, a un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de la vida de la población. En ese sentido el Estado como obligaciones la conservación del medio ambiente, de forma adecuada y equilibrada, por lo cual debe destinar normas que promuevan esta conservación, de esta manera no solo se asegura tareas de conservación, sino también de prevención, por ende, de acciones que se relacionen a ese fin.</p>	

II. ANÁLISIS DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Ficha de análisis de fuente de documentos – Ley	
Identificación de la Fuente:	
Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Decreto Link: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/131748/23. LEY GENERAL PAR A LA PREVENCI N Y GESTI N INTEGRAL DE LOS RESIDUOS.pdf	
Texto relevante	Análisis del contenido
Artículo 1.- La presente Ley es reglamentaria de las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que se refieren a la protección al ambiente en materia de prevención y gestión integral de residuos, en el territorio nacional. Sus disposiciones son de orden público e	La presente ley permite a cada ayuntamiento quienes son los encargados del gobierno y administración de un municipio, garantizar el derecho a un medio ambiente saludable a la población de su jurisdicción, por ende, son ellos quienes, con ayuda de la policía y

<p>interés social y tienen por objeto garantizar el derecho de toda persona al medio ambiente sano y propiciar el desarrollo sustentable a través de la prevención de la generación, la valorización y la gestión integral de los residuos peligrosos, de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial; prevenir la contaminación de sitios con estos residuos y llevar a cabo su remediación, así como establecer las bases para Aplicar los principios de valorización, responsabilidad compartida y manejo integral de residuos, bajo criterios de eficiencia ambiental, tecnológica, económica y social, los cuales deben de considerarse en el diseño de instrumentos, programas y planes de política ambiental para la gestión de residuos</p> <p>Los ayuntamientos por su parte dictarán los bandos de policía y buen gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas que correspondan, para que en sus respectivas circunscripciones se cumplan las previsiones del presente ordenamiento.</p>	<p>sus estrategias de gobierno, emitir reglamentos circulares y de disposición administrativa, para que en cada sector se cumplan las normativas que permiten un ambiente sano. Por ende, no solo bastaría con la recolección de residuos sólidos, sino también con la prevención de que ello, no vuelva a suceder en el mismo sitio.</p>
Ponderamiento	
<p>A manera de conclusión, se puede indicar que, en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en el artículo 9 inciso 11</p>	

indica que cada ayuntamiento quienes son los encargados del gobierno y administración de un municipio, garantizar el derecho a un medio ambiente saludable a la población de su jurisdicción, por ende, son ellos quienes, con ayuda de la policía y sus estrategias de gobierno, emitir reglamentos circulares y de disposición administrativa, para que en cada sector se cumplan las normativas que permiten un ambiente sano. Por ende, no solo bastaría con la recolección de residuos sólidos, sino también con la prevención de que ello, no vuelva a suceder en el mismo sitio.

Objetivo específico 1

Analizar cómo la contaminación ambiental en el Plan de Desarrollo Local Municipal en la fiscalización y supervisión contribuye al tratamiento de residuos sólidos.

III. ANÁLISIS DEL PLENO DE SENTENCIA 308/2021

Ficha de análisis de fuente de documentos – Pleno de sentencia	
<p>Identificación de la Fuente: Tribunal Constitucional Exp. N. ° 03940-2018-PA/TC Link: https://tc.gob.pe/jurisprudencia/2021/03940-2018-AA.pdf</p>	
Texto relevante	Análisis del contenido
Este Tribunal Constitucional está decididamente comprometido con la tutela del derecho al medio ambiente. Sin embargo, no cualquier alegada vulneración o amenaza de violación de ese derecho es válida, pues si no se precisa el eventual perjuicio al derecho al medio ambiente, y,	Dentro de este contexto, se puede denotar que es el Estado quien debe proteger los derechos del medio ambiente, no obstante, existen ciertas circunstancias que no estas reguladas, y que suceden eventualmente en perjuicio del medio ambiente, por ende, no solo basta con

<p>además, la obra cuestionada cuenta más bien con un estudio de impacto ambiental que la avale, la pretensión invocada por la parte recurrente no puede ser atendida.</p>	<p>un estudio de impacto ambiental, sino también con estrategias públicas para la fiscalización y supervisión sobre los terrenos ya saneados por contaminación, aunado a un tratamiento adecuado de ellos, salvaguardando de esta manera el derecho a la salud de la población.</p>
<p>Ponderamiento</p>	
<p>A manera de conclusión, se puede indicar que, en la Pleno de sentencia del Tribunal Constitucional, por el Exp. N.º 03940-2018-PA/TC, en el fundamento 8 se puede denotar que es el Estado quien debe proteger los derechos del medio ambiente, no obstante, existen ciertas circunstancias que no estas reguladas, y que suceden eventualmente en perjuicio del medio ambiente. Es por ello, que no solo basta un estudio de impacto ambiental, sino también con estrategias públicas para la fiscalización y supervisión sobre los terrenos ya saneados por contaminación, aunado a un tratamiento adecuado de ellos, salvaguardando de esta manera el derecho a la salud de la población.</p>	

IV. ANÁLISIS DEL NATIONAL RECYCLING STRATEGY IN THE UNITED STATES

<p>Ficha de análisis de fuente de documentos – EPA</p>	
<p>Identificación de la Fuente: Protección ambiental de EE. UU. Estrategia Nacional de Reciclaje Link: https://www.epa.gov/system/files/documents/2022-01/spanish-version_final-national-recycling-strategy-es.pdf</p>	
<p>Texto relevante</p>	<p>Análisis del contenido</p>
<p>Apoyar el Convenio de Basilea. Algunos países continúan</p>	<p>El manejo de residuos en EE. UU. se basa en el Convenio de Basilea que</p>

<p>fortaleciendo sus sistemas de reciclaje y administración de residuos y posiblemente enfrenten desafíos para asegurar que los desechos y los reciclables se administren de forma ecológicamente racional, en especial en las comunidades con inquietudes de justicia social. El Convenio de Basilea sobre el movimiento transfronterizo de residuos peligrosos y su eliminación exige que las partes controlen el movimiento transfronterizo de ciertos materiales y residuos peligrosos cubiertos por el Convenio y tomen medidas para no permitir ciertas exportaciones si las partes tienen razones para creer que la exportación no se administraría de una forma ecológicamente racional. En la actualidad, la EPA tiene autoridad bajo la Ley de Conservación y Recuperación de Recursos de EE. UU. para controlar el movimiento transfronterizo de la mayoría de los reciclables y residuos peligrosos, pero no todos los residuos controlados por el Convenio de Basilea. Estados Unidos firmó el Convenio de Basilea en 1990, y el senado dio su consejo y consentimiento para su ratificación en 1992. Estados Unidos debería explorar opciones para fortalecer su</p>	<p>exige que los países inscritos fortalezcan sus sistemas de reciclaje y se enfrente a desafíos para la permanencia de un ambiente saludable, por lo cual la EPA que se fundamenta en la Ley de Conservación y Recuperación de Recursos en EE. UU., además esta ley beneficia a la población con estrategias para la reutilización de material reciclable para la generación de una economía circular.</p>
--	---

participación en el Convenio de Basilea, incluyendo opciones que permitirían su ratificación.	
Ponderamiento	
A manera de conclusión, se puede indicar que, en la NATIONAL RECYCLING STRATEGY IN THE UNITED STATES , en el fundamento A6.1 El manejo de residuos en EEUU, se basa en el Convenio de Basilea que exige que los países inscritos fortalezcan sus sistemas de reciclaje y se enfrente a desafíos para la permanencia de una ambiente saludable, por lo cual la EPA que se fundamenta en la Ley de Conservación y Recuperación de Recursos en EEUU, además esta ley beneficia a la población con estrategias para la reutilización de material reciclable para la generación de una economía circular.	

Objetivo específico 2

Analizar cómo la educación y concientización ambiental a la comunidad sobre la contaminación por residuos sólidos contribuye a mejorar la calidad vida en el distrito de Los Olivos.

V. ANÁLISIS DE LA LEY 2173 DE 2021 DE COLOMBIA

Ficha de análisis de fuente de documentos – Ley 2173	
Identificación de la Fuente: Congreso de la República de Colombia Ley 2173 Link: https://www.andi.com.co/Uploads/LEY%202173%20DEL%2030%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202021.pdf	
Texto relevante	Análisis del contenido

<p>Artículo 1°. OBJETO. La presente busca establecer la creación de Áreas De Vida y creación de bosques en cada uno de los municipios del país, con participación de toda la población en la restauración y conservación ecológica del territorio, a través de la siembra de árboles para la creación de bosques y el aumento de la cobertura vegetal, con el trabajo conjunto de las empresas y las entidades competentes</p> <p>Artículo 2°. ÁMBITO DE APLICACIÓN. La presente ley establecerá las directrices generales para la creación del Área de Vida , la cual estará a cargo de las Alcaldías con la guía de las Corporaciones Autónomas Regionales, Corporaciones de Desarrollo Sostenible, las autoridades ambientales de los grandes centros urbanos a las que se refiere el artículo 66 de la Ley 99 de 1993, los establecimientos públicos ambientales a los que hacen alusión las Leyes 768 de 2002 y la 1617 de 2013 y Parques Nacionales Naturales, según su respectiva jurisdicción . Estas deberán destinar un porcentaje del territorio municipal para promover la siembra, el manejo,</p>	<p>La presente ley, buscan incentivar la educación y concientización ambiental, por el cual, primero indica que son las municipalidades quienes deben promover la restauración y conservación del medio ambiente; sin embargo, también promueven el aporte ciudadano, donde mediante la entrega de un certificado por la promoción de acciones que mejoren el medio ambiente como lo indica su artículo 4, el municipio a cargo les brinda beneficios indicados en su artículo 5, con descuentos en matrículas de ser menores de edad, en trámites de documentos con la municipalidad entre otro tipo de descuentos.</p>
--	--

<p>el mantenimiento y el monitoreo de especies de árboles, por parte de los ciudadanos y las empresas, quienes, por su labor, serán reconocidos por las autoridades, en el marco de acciones de promoción del desarrollo sostenible en el país</p>	
<p>Ponderamiento</p>	
<p>A manera de conclusión, se puede indicar que, en la Ley 2173 emitida por el Congreso de la República de Colombia, se busca incentivar la educación y concientización ambiental, por el cual, primero indica que son las municipalidades quienes deben promover la restauración y conservación del medio ambiente; sin embargo, también promueven el aporte ciudadano, donde mediante la entrega de un certificado por la promoción de acciones que mejoren el medio ambiente como lo indica su artículo 4, el municipio a cargo les brinda beneficios indicados en su artículo 5, con descuentos en matriculas de ser menores de edad, en trámites de documentos con la municipalidad entre otro tipo de descuentos.</p>	

VI. ANÁLISIS DE LA SENTENCIA DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA (RESOLUCIÓN NÚM. 11236 - 2023)

<p>Ficha de análisis de fuente de documentos – RESOLUCIÓN NÚM. 11236 - 2023</p>	
<p>Identificación de la Fuente: SENTENCIA DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA RESOLUCIÓN NÚM. 11236 – 2023 Link: https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1163640</p>	
<p>Texto relevante</p>	<p>Análisis del contenido</p>
<p>En voto concurrente:</p>	<p>Se puede analizar, que, según la Declaración del Río sobre Medio</p>

<p>“Según el principio 10 de este instrumento (Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo de 1992) ... el mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda”. Para lograr tal objetivo, el principio contempla la necesidad de garantizar derechos de carácter procedimental conocidos como “derechos de acceso.” Además del derecho a la participación, hacen parte de esta categoría el derecho de acceso a la información y el acceso a la justicia (...)</p> <p>“La participación es un derecho de raigambre fundamental, puesto que es una expresión del principio democrático del Estado Social de Derecho que busca facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan, es decir una potestad subjetiva en cabeza de los ciudadanos. Por ello, la participación expresa un modelo de comportamiento de los ciudadanos y de las autoridades, lo que implica que el concepto de ciudadanía y el papel de las personas en las decisiones de los asuntos públicos, se hayan ampliado, otorgándole un mayor</p>	<p>Ambiente y Desarrollo de 1992, realizada en conferencia de las Naciones Unidas, recomienda tratar las cuestiones ambientales con la misma población interesada, en los niveles correspondiente, lo cual se debe tener como objetivo el respeto por los derechos de carácter procedimental, conocidos como derechos de acceso y el derecho de participación.</p> <p>En ese aspecto, el papel de la ciudadanía es de suma importancia, ya que son los encargados de supervisar el accionar de las autoridades, respecto a su medio ambiente, así también, como son ellos mismos responsables de cuidar su comunidad.</p>
---	---

<p>espacio a las comunidades, por lo que a través de esta garantía, se fortalecen y democratizan las instancias de representación, se promueven valores constitucionales como el pluralismo y la tolerancia, al igual que se amplía la injerencia de la ciudadanía a temas diversos.”</p>	
Ponderamiento	
<p>A manera de conclusión, se puede indicar que, en la Sentencia de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia - Resolución Núm. 11236 – 2023, se sostiene que en el voto concurrente que, según la Declaración del Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo de 1992, realizada en conferencia de las Naciones Unidas, recomienda tratar las cuestiones ambientales con la misma población interesada, en los niveles correspondiente, lo cual se debe tener como objetivo el respeto por los derechos de carácter procedimental, conocidos como derechos de acceso y el derecho de participación.</p> <p>En ese aspecto, el papel de la ciudadanía es de suma importancia, ya que son los encargados de supervisar el accionar de las autoridades, respecto a su medio ambiente, así también, como son ellos mismos responsables de cuidar su comunidad.</p>	

Anexo 3: Evaluación por juicio de expertos

Anexo 3.1.: Validación de instrumento

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor (a):

VICTOR OSWALDO MANCILLA SIANCAS

Presente. -

Asunto: **VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.**

Nos es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestros saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiantes del Programa de Pregrado de la Escuela de Derecho de la UCV, sección C3, en la sede LIMA NORTE, ciclo 2023-I, requerimos validar los instrumentos con los cuales se recogerá la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación y con la que sustentaremos nuestras competencias investigativas en la Experiencia curricular de Proyecto de investigación.

El nombre de nuestro título de investigación es: **“La maternidad subrogada y el derecho de identidad de los niños”** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, se ha considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Formato de validación.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Guía de entrevista.
- Matriz de categorización

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



MARCOS ANDRES SÁNCHEZ MORENO
DNI N.º 72477213

Evaluación por juicio de expertos

Respetado Juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de "Guía de entrevista". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer jurídico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez:

Nombre del juez:	VICTOR OSWALDO MANCILLA SIANCAS
Grado profesional:	Maestría () Doctor (X)
Área de formación académica:	Clínica () Social () Educativa (X) Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	DOCENTE UNIVERSITARIO
Institución donde labora:	Universidad César Vallejo
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (X)
Experiencia en Investigación Jurídica: (si corresponde)	

1. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

2. Datos de la escala

Nombre de la Prueba:	Guía de entrevista
Autor(a)(es):	Marcos Andres Sánchez Moreno
Procedencia:	Lima - Perú
Administración:	Propia
Tiempo de aplicación:	60 minutos
Ámbito de aplicación:	Distrito de Los Olivos - Lima
Significación:	La investigación tiene como categoría 1 . Contaminación ambiental por residuos sólidos, con subcategorías : Plan de desarrollo Municipal y Educación y concientización ambiental; como categoría 2 . El derecho a la salud, con subcategorías : tratamiento de residuos sólidos y calidad de vida; cuyo objetivo general es: Analizar como la fiscalización y supervisión en la contaminación ambiental por residuos sólidos vulnera el derecho a la salud en el distrito de Los Olivos, 2023

3. Soporte teórico:

Escala/ÁREA	Sub categorías	Definición
Contaminación ambiental por residuos sólidos	Plan de desarrollo municipal Educación y concientización ambiental	Bustios, et al. (2013) indica que son hábitos inadecuados y falta de concientización ambiental; además de un inadecuado tratamiento de residuos municipales
El derecho de identidad	Tratamiento de residuos sólidos Calidad de vida	Son un conjunto de varios elementos de políticas del Estado, que permitan un ambiente de salubridad con directrices claras sobre factores biológicos y socioeconómicos (Almora, 2021, p.33)

4. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presentamos la guía de entrevista elaborada por **Marcos Andres Sánchez Moreno** en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores a fin de que califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (altonivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencialmente importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brindes sus observaciones que considere pertinente.

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel

3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Categorías y subcategorías del instrumento:

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA
Contaminación ambiental por residuos sólidos	Plan de desarrollo municipal
	Educación y concientización ambiental
	Tratamiento de residuos sólidos
Derecho a la salud	Calidad de vida

Fuente: Elaboración propia (2023)

- Objetivos de las Categorías y subcategorías: Recabar información de los expertos especialistas en **la contaminación ambiental por residuos sólidos** y como está influye en **el derecho a la salud en el distrito de Los Olivos, 2023**, con la finalidad de lograr el objeto de estudio, consiguientemente generar teorías emergentes pertinente al estudio.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Objetivo General: Analizar cómo la contaminación ambiental por residuos sólidos vulnerará el derecho a la salud en el distrito de Los Olivos, 2023.	Desde su perspectiva, ¿Cómo la deficiente fiscalización y supervisión en la contaminación ambiental por residuos sólidos vulnera el derecho a la salud en el distrito de Los Olivos, 2023?	4	4	4	
	¿Qué opina usted sobre la efectividad de la gestión ambiental mediante el plan de desarrollo local municipal de Los Olivos, en defensa del Derecho a la salud y al desarrollo de la vida de las	4	4	3	

	personas, mediante un adecuado tratamiento de residuos sólidos?				
	Desde su perspectiva, ¿Considera usted, al Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Municipal, si cumplen su función importante con difundir información para la educación y concientización, en materia del Derecho a la Salud y Ambiente, a los ciudadanos, a las empresas productivas (alimentos balanceados, ¿congelados y otros) y empresas de servicios (hoteles, restaurantes y turismo) en el Distrito de Los Olivos para poder brindar una calidad de vida?	4	4	4	
	Desde su perspectiva, ¿Cómo la contaminación ambiental en el Plan de Desarrollo Local Municipal en la fiscalización y supervisión contribuye al tratamiento de residuos sólidos?	4	3	4	
Objetivo Específico 1: Analizar de qué manera el cumplimiento del Plan de Desarrollo Local Municipal garantizará el tratamiento de residuos sólidos en el distrito de Los Olivos, 2023	¿Considera usted, que el procedimiento administrativo del plan de manejo de los residuos sólidos, son idóneos para evitar su acumulación? Explique	4	4	4	
	Desde su experiencia. ¿El Plan de Desarrollo Local Municipal para el tratamiento de residuos sólidos en el distrito de Los Olivos ha sido aplicado eficientemente a lo largo del tiempo?	4	4	3	
Objetivo Específico 2: Analizar de qué manera la educación y concientización ambiental contribuirán con la calidad vida en el distrito de Los Olivos, 2023	Desde su perspectiva, ¿Cómo la educación y concientización ambiental a la comunidad sobre la contaminación por residuos sólidos contribuye a mejorar la calidad vida en el distrito de Los Olivos?	4	4	4	

	Desde su perspectiva, ¿Cree que la población del distrito de Los Olivos tiene educación y conciencia ecológica que les permite salvaguardar una calidad de vida y el derecho a la salud?	4	4	3	
	Desde su perspectiva, ¿Usted considera que el plan de manejo de residuos sólidos contribuye a la educación y concientización ambiental en el distrito de los Olivos, buscando la reducción de enfermedades infecciosas, brindando calidad de vida?	4	3	4	

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir []

No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador:

VICTOR OSWALDO MANCILLA SIANCAS

Especialidad del validador:

Docente Universitario



Firma del Experto validador
CBI : 50154

Lima, 27 de septiembre del 2023.

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Anexo 3.2.: Validación de instrumento

Evaluación por juicio de expertos

Respetado Juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de "Guía de entrevista". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer jurídico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez:

Nombre del juez:	RAÚL AUGUSTO ARROYO GERÓNIMO
Grado profesional:	Maestría (X) Doctor ()
Área de formación académica:	Clinica () Social () Educativa (X) Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	DOCENTE UNIVERSITARIO
Institución donde labora:	Universidad César Vallejo
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (X)
Experiencia en Investigación Jurídica: (si corresponde)	

1. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

2. Datos de la escala

Nombre de la Prueba:	Guía de entrevista
Autor(a)(es):	Marcos Andres Sánchez Moreno
Procedencia:	Lima - Perú
Administración:	Propia
Tiempo de aplicación:	60 minutos
Ámbito de aplicación:	Distrito de Los Olivos - Lima
Significación:	La investigación tiene como categoría 1 . Contaminación ambiental por residuos sólidos, con subcategorías : Plan de desarrollo Municipal y Educación y concientización ambiental; como categoría 2 . El derecho a la salud, con subcategorías : tratamiento de residuos sólidos y calidad de vida; cuyo objetivo general es: Analizar como la fiscalización y supervisión en la contaminación ambiental por residuos sólidos vulnera el derecho a la salud en el distrito de Los Olivos, 2023

3. Soporte teórico:

Escala/ÁREA	Sub categorías	Definición
Contaminación ambiental por residuos sólidos	Plan de desarrollo municipal Educación y concientización ambiental	Bustios, et al. (2013) indica que son hábitos inadecuados y falta de concientización ambiental; además de un inadecuado tratamiento de residuos municipales
El derecho de identidad	Tratamiento de residuos sólidos Calidad de vida	Son un conjunto de varios elementos de políticas del Estado, que permitan un ambiente de salubridad con directrices claras sobre factores biológicos y socioeconómicos (Almora, 2021, p.33)

4. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presentamos la guía de entrevista elaborada por **Marcos Andres Sánchez Moreno** en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores a fin de que califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (nocumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (altonivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel

3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Categorías y subcategorías del instrumento:

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA
Contaminación ambiental por residuos sólidos	Plan de desarrollo municipal
	Educación y concientización ambiental
	Tratamiento de residuos sólidos
Derecho a la salud	Calidad de vida

Fuente: Elaboración propia (2023)

- Objetivos de las Categorías y subcategorías: Recabar información de los expertos especialistas en **la contaminación ambiental por residuos sólidos** y como está influye en **el derecho a la salud en el distrito de Los Olivos, 2023**, con la finalidad de lograr el objeto de estudio, consiguientemente generar teorías emergentes pertinente al estudio.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Objetivo General: Analizar cómo la contaminación ambiental por residuos sólidos vulnerará el derecho a la salud en el distrito de Los Olivos, 2023.	Desde su perspectiva, ¿Cómo la deficiente fiscalización y supervisión en la contaminación ambiental por residuos sólidos vulnera el derecho a la salud en el distrito de Los Olivos, 2023?	3	4	4	
	¿Qué opina usted sobre la efectividad de la gestión ambiental mediante el plan de desarrollo local municipal de Los Olivos, en defensa del Derecho a la salud y al desarrollo de la vida de las	4	4	4	

	personas, mediante un adecuado tratamiento de residuos sólidos?				
	Desde su perspectiva, ¿Considera usted, al Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Municipal, si cumplen su función importante con difundir información para la educación y concientización, en materia del Derecho a la Salud y Ambiente, a los ciudadanos, a las empresas productivas (alimentos balanceados, ¿congelados y otros) y empresas de servicios (hoteles, restaurantes y turismo) en el Distrito de Los Olivos para poder brindar una calidad de vida?	4	4	4	
	Desde su perspectiva, ¿Cómo la contaminación ambiental en el Plan de Desarrollo Local Municipal en la fiscalización y supervisión contribuye al tratamiento de residuos sólidos?	3	3	4	
Objetivo Específico 1: Analizar de qué manera el cumplimiento del Plan de Desarrollo Local Municipal garantizará el tratamiento de residuos sólidos en el distrito de Los Olivos, 2023	¿Considera usted, que el procedimiento administrativo del plan de manejo de los residuos sólidos, son idóneos para evitar su acumulación? Explique	4	4	4	
	Desde su experiencia. ¿El Plan de Desarrollo Local Municipal para el tratamiento de residuos sólidos en el distrito de Los Olivos ha sido aplicado eficientemente a lo largo del tiempo?	4	3	3	
Objetivo Específico 2: Analizar de qué manera la educación y concientización ambiental contribuirán con la calidad vida en el distrito de Los Olivos, 2023	Desde su perspectiva, ¿Cómo la educación y concientización ambiental a la comunidad sobre la contaminación por residuos sólidos contribuye a mejorar la calidad vida en el distrito de Los Olivos?	4	4	4	

	Desde su perspectiva, ¿Cree que la población del distrito de Los Olivos tiene educación y conciencia ecológica que les permite salvaguardar una calidad de vida y el derecho a la salud?	3	4	3	
	Desde su perspectiva, ¿Usted considera que el plan de manejo de residuos sólidos contribuye a la educación y concientización ambiental en el distrito de los Olivos, buscando la reducción de enfermedades infecciosas, brindando calidad de vida?	4	3	4	

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir

No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador:

RAÚL AUGUSTO ARROYO GERÓNIMO

Especialidad del validador:

Docente Universitario



Lima, 27 de septiembre del 2023.

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Anexo 3.3.: Validación de instrumento

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor (a):

CÉSAR VICTOR ALVAREZ BOCANEGRA

Presente. -

Asunto: **VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.**

Nos es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestros saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiantes del Programa de Pregrado de la Escuela de Derecho de la UCV, sección C3, en la sede LIMA NORTE, ciclo 2023-I, requerimos validar los instrumentos con los cuales se recogerá la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación y con la que sustentaremos nuestras competencias investigativas en la Experiencia curricular de Proyecto de investigación.

El nombre de nuestro título de investigación es: **“La maternidad subrogada y el derecho de identidad de los niños”** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, se ha considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Formato de validación.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Guía de entrevista.
- Matriz de categorización

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



MARCOS ANDRES SÁNCHEZ MORENO
DNI N.º 72477213

Evaluación por juicio de expertos

Respetado Juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de "Guía de entrevista". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer jurídico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez:

Nombre del juez:	CÉSAR VICTOR ALVAREZ BOCANEGRA
Grado profesional:	Maestría (X) Doctor ()
Área de formación académica:	Clinica () Social () Educativa (X) Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	DOCENTE UNIVERSITARIO
Institución donde labora:	Universidad César Vallejo
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (X)
Experiencia en Investigación Jurídica: (si corresponde)	

1. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

2. Datos de la escala

Nombre de la Prueba:	Guía de entrevista
Autor(a)(es):	Marcos Andres Sánchez Moreno
Procedencia:	Lima - Perú
Administración:	Propia
Tiempo de aplicación:	60 minutos
Ámbito de aplicación:	Distrito de Los Olivos - Lima
Significación:	La investigación tiene como categoría 1 . Contaminación ambiental por residuos sólidos, con subcategorías : Plan de desarrollo Municipal y Educación y concientización ambiental; como categoría 2 . El derecho a la salud, con subcategorías : tratamiento de residuos sólidos y calidad de vida; cuyo objetivo general es: Analizar como la fiscalización y supervisión en la contaminación ambiental por residuos sólidos vulnera el derecho a la salud en el distrito de Los Olivos, 2023

3. Soporte teórico:

Escala/ÁREA	Sub categorías	Definición
Contaminación ambiental por residuos sólidos	Plan de desarrollo municipal Educación y concientización ambiental	Bustios, et al. (2013) indica que son hábitos inadecuados y falta de concientización ambiental; además de un inadecuado tratamiento de residuos municipales
El derecho de identidad	Tratamiento de residuos sólidos Calidad de vida	Son un conjunto de varios elementos de políticas del Estado, que permitan un ambiente de salubridad con directrices dadas sobre factores biológicos y socioeconómicos (Almora, 2021, p.33)

4. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presentamos la guía de entrevista elaborada por **Marcos Andres Sánchez Moreno** en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores a fin de que califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (altonivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencialmente importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brindes sus observaciones que considere pertinente.

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel

3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Categorías y subcategorías del instrumento:

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA
Contaminación ambiental por residuos sólidos	Plan de desarrollo municipal
	Educación y concientización ambiental
	Tratamiento de residuos sólidos
Derecho a la salud	Calidad de vida

Fuente: Elaboración propia (2023)

- Objetivos de las Categorías y subcategorías: Recabar información de los expertos especialistas en **la contaminación ambiental por residuos sólidos** y como está influye en **el derecho a la salud en el distrito de Los Olivos, 2023**, con la finalidad de lograr el objeto de estudio, consiguientemente generar teorías emergentes pertinente al estudio.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Objetivo General: Analizar cómo la contaminación ambiental por residuos sólidos vulnerará el derecho a la salud en el distrito de Los Olivos, 2023.	Desde su perspectiva, ¿Cómo la deficiente fiscalización y supervisión en la contaminación ambiental por residuos sólidos vulnera el derecho a la salud en el distrito de Los Olivos, 2023?	3	4	4	
	¿Qué opina usted sobre la efectividad de la gestión ambiental mediante el plan de desarrollo local municipal de Los Olivos, en defensa del Derecho a la salud y al desarrollo de la vida de las	4	4	4	

	personas, mediante un adecuado tratamiento de residuos sólidos?				
	Desde su perspectiva, ¿Considera usted, al Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Municipal, si cumplen su función importante con difundir información para la educación y concientización, en materia del Derecho a la Salud y Ambiente, a los ciudadanos, a las empresas productivas (alimentos balanceados, ¿congelados y otros) y empresas de servicios (hoteles, restaurantes y turismo) en el Distrito de Los Olivos para poder brindar una calidad de vida?	4	4	4	
	Desde su perspectiva, ¿Cómo la contaminación ambiental en el Plan de Desarrollo Local Municipal en la fiscalización y supervisión contribuye al tratamiento de residuos sólidos?	3	3	4	
Objetivo Específico 1: Analizar de qué manera el cumplimiento del Plan de Desarrollo Local Municipal garantizará el tratamiento de residuos sólidos en el distrito de Los Olivos, 2023	¿Considera usted, que el procedimiento administrativo del plan de manejo de los residuos sólidos, son idóneos para evitar su acumulación? Explique	4	4	4	
	Desde su experiencia. ¿El Plan de Desarrollo Local Municipal para el tratamiento de residuos sólidos en el distrito de Los Olivos ha sido aplicado eficientemente a lo largo del tiempo?	4	3	3	
Objetivo Específico 2: Analizar de qué manera la educación y concientización ambiental contribuirán con la calidad vida en el distrito de Los Olivos, 2023	Desde su perspectiva, ¿Cómo la educación y concientización ambiental a la comunidad sobre la contaminación por residuos sólidos contribuye a mejorar la calidad vida en el distrito de Los Olivos?	4	4	4	

	Desde su perspectiva, ¿Cree que la población del distrito de Los Olivos tiene educación y conciencia ecológica que les permite salvaguardar una calidad de vida y el derecho a la salud?	3	4	3	
	Desde su perspectiva, ¿Usted considera que el plan de manejo de residuos sólidos contribuye a la educación y concientización ambiental en el distrito de los Olivos, buscando la reducción de enfermedades infecciosas, brindando calidad de vida?	4	3	4	

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir

No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador:

CÉSAR VICTOR ALVAREZ BOCANEGRA

Especialidad del validador:

Docente Universitario



César Víctor Álvarez Bocanegra
ABOGADO
CAL N° 79826

Lima, 27 de septiembre del 2023.

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Anexo 3.4.: Validación de instrumento – Ficha de análisis documental

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- I.1 Apellidos y Nombres: Dr. Santisteban Llontop, Pedro.
 I.2 Cargo e institución donde labora: Docente UCV.
 I.3 Nombre del instrumento motivo de evaluación: **Análisis de fuente Jurisprudencial**
 I.4 Autor de Instrumento:
 - Sánchez Moreno Marcos Andrés

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. PRESENTACIÓN	Responde a la formalidad de la investigación												X	
2. OBJETIVIDAD	Contiene la información comprendida en la cualidad de objetivo y la adecuación al objeto investigado												X	
3. ACTUALIDAD	Contiene la información de acorde a los aportes recientes al derecho												X	
4. INTENCIONALIDAD	Contiene la información adecuada para valorar las Categorías.												X	
5. COHERENCIA	La información tiene coherencia entre los problemas, objetivos e hipótesis												X	
6. METODOLOGÍA	El instrumento responde al objetivo de la Investigación: Tipo, diseño, categorías.												X	
7. PERTINENCIA	El instrumento contiene información que considera un problema crucial, tiene relevancia global.												X	

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

X

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

95

Lima, 29 de setiembre 2023

PEDRO SANTISTEBAN LLONTOP
 ABOGADO
 DOCTOR EN DERECHO

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE
 Dr. Santisteban Llontop, Pedro
 DNI No 09803311 Telf.: 983278657

Anexo 4: Resultado de reporte de similitud de turnitin



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TÍTULO DE LA TESIS

Contaminación ambiental por residuos sólidos y el derecho a la salud en el distrito de Los Olivos, 2023

AUTOR:

Sánchez Moreno, Marcos Andrés (orcid.org/0000-0001-8277-4840)

ASESOR:

Dr. Santisteban Llontop, Pedro Pablo (orcid.org/0000-0003-0998-0538)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derechos fundamentales, procesos constitucionales y jurisdicción constitucional y partidos políticos.

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

LIMA - PERÚ

2023



PEDRO SANTISTEBAN LLONTOP
CAL 17951
ABOGADO
DOCTOR EN DERECHO





UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, SANTISTEBAN LLONTOPE PEDRO PABLO, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Contaminación ambiental por desechos sólidos y el derecho a la salud en el distrito de Los Olivos, 2023", cuyo autor es SANCHEZ MORENO MARCOS ANDRES, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 17.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 01 de Diciembre del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
SANTISTEBAN LLONTOPE PEDRO PABLO DNI: 09803311 ORCID: 0000-0003-0998-0538	Firmado electrónicamente por: PSANTISTEBANL el 01-12-2023 10:59:25

Código documento Trilce: TRI - 0675771